



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N°47 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**

**JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2022.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.**

**Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.**

**Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.**

**Sr. David Isaac Contreras Parra.**

**Sr. Juan Antonio Arellano Avello.**

**Sr. Robinson Nolberto García Fierro.**

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira,  
Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
CONTULMO**

**TABLA**

**SESION ORDINARIA N°47  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

**JUEVES 13 DE OCTUBRE 2022, 09:30 HRS.**

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°46 (DIGITAL).
2. AUDIENCIA SR. HUGO ULLOA, TEMA "PERROS CALLEJEROS".
3. PRESENTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS N° 66, 67,68,69,70 Y 71 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA SRA. ANA MARÍA VEGAS G., DIR. DAF.
4. SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN CONVENIO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA AYUDAS SOCIALES, ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES, PAÑALES DESECHABLES Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, EN VIRTUD DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4474-19-LE22, PRESENTA SRTA ORNELA LAGAZZI T., ENC. ADQUISICIONES.
5. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO AVANCE PMG AÑO 2022, DIR. CONTROL INTERNO PRESENTA SRTA SOFÍA AEDO B., DIRECTORA DE CONTROL INTERNO.
6. PRESENTACIÓN PROPUESTA MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL (PARA VOTACIÓN), PRESENTA SR ARMANDO ESCOBAR C., ENC. RENTAS.
7. SOLICITUD DE ACUERDO PARA OTORGAR 5 AÑOS DE PLAZO (RENOVABLE) A COMODATO FRONTEL, PRESENTA SR FELIPE MONTERO C., ASESOR JURIDICO.
8. VARIOS

Alcalde: siendo las 9:33 horas y en el nombre de Dios iniciamos la sesión ordinaria N°47 de este Concejo Municipal de hoy jueves 13 de octubre de 2022, esperar que todos se encuentren bien de salud junto a sus familias. Comentarles que tenemos una extensa tabla y luego de ver el acta vamos incorporar un punto a la tabla que se nos quedó porque nos faltó una conformación por eso no está en la tabla ese punto. En su poder está el acta de sesión ordinaria N°46 para que me hagan saber las observaciones:

C. Carrillo: sin observaciones presidente.

C. Aguayo: sí presidente, en la página 58; después de la respuesta que me dió don Andrés Rodríguez, señalando que no podían hacer la ramada en su sector porque no tenían servicios higiénicos; yo le pregunté: la sede social del sector no tiene baño?, don Andrés me respondió que la sede si tiene baños; luego le pregunte: porque no hacían la ramada en esa sede social ?, don Andrés señaló por que el espacio es muy chico.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: estuvo ausente sesión N°46.

Alcalde: no habiendo más observaciones llamo a votación el acta Sesión Ordinaria N°46:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada con la observación señalada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad acta Sesión Ordinaria N°46 de este Concejo Municipal. inmediatamente voy a pedir que se incorpore al acta en punto de tabla la visita de don Fernando Caire y don Luis Velázquez de la empresa FRONTEL, pido la votación para incorporar este punto a la tabla:

C. Carrillo: aprobado presidente.

C. Aguayo: aprobado presidente.

C. Orellana: aprobado.

C. Contreras: aprobado presidente.

C. Arellano: aprobado presidente.

C. García: aprobado presidente.

Alcalde: apruebo. se aprueba por unanimidad para incorporar a la tabla la visita de don Fernando Caire y Luis Velásquez. avanzando en nuestra tabla tenemos la solicitud de audiencia de don Hugo Ulloa Álvarez, vecino de la comuna para plantear una situación que no es primera vez que tratamos y es muy preocupante en nuestra comuna como son los perros callejeros, buenos días don Hugo, bienvenido:

Sr. Hugo Ulloa: buenos días, este es un tema que no sólo lo he vivido de forma personal sino que también a través de algunos conocidos, vecinos, adultos mayores y niños que tiene que ver con los perros callejeros porque aquí ya no estamos hablando de 1 ó 2 sino de una jauría de perros lo que implica que esto ya se ha transformado en un tema muy notorio y he tenido familiares, vecinos, adultos mayores que han sido mordidos por perros, tengo certificados médicos para respaldar esto, me preocupa porque vivo con adultos mayores que tienen que buscar por dónde transitar para no encontrarse con estos animales lo que trae una serie de otros problemas por lo que quise venir para buscar una solución en conjunto y solucionar este problema como el derecho de los animales... este tema se trató también en la administración anterior con la presidenta de la Junta de vecinos, pero no se llegó a nada concreto, desconozco cómo funciona la administración, si

tienen terrenos o no y buscar la solución ya que la Ley nos tiene atados de mano y , a través de recursos tener un lugar, adecuarlo, ver cómo alimentarlos y encerrar a estos perros y por otra parte tener una ley alcaldicia donde las personas sean multadas e ir las aumentando en la medida que se repita las faltas e ir tomando medidas más drásticas con respecto a este tema... ya que a veces llega gente corriendo a la botillería me cuenta mi señora porque “los perros me traían cerquita”, de hecho me ha tocado corretearlos y me atacan, espero en Dios que no ataquen a nadie de gravedad porque ni a la Plaza pueden ir las familias con sus niños chicos por que los perros los atacan, entonces como que los perros están dominando un espacio que es nuestro, por eso vine para plantear el tema y poder buscar una solución, la idea es que prevengamos antes de lamentar un caso más grave porque tenemos mucha evidencia para actuar, esa es mi preocupación como vecino...

Alcalde:

don Hugo, comentarle que desde que asumimos esta administración este ha sido un tema recurrente al que junto a los concejales le hemos buscado varias soluciones, pero la verdad es que nos sentimos atados de manos primero porque hay una irresponsabilidad de algunas personas que vienen a abandonar a los perros en distintos sectores de nuestra comuna y por otro lado tenemos una ordenanza, pero nadie hace las denuncias para no tener problemas con los vecinos. Sobre el tema de instalar un canil le podemos decir que lo hemos analizado, pero hemos visto que ninguna comuna cercana lo tiene por el alto costo que significa mantenerlo y las exigencias que se deben cumplir al tenerlo fuera del riesgo de los protectores de animales que serían muy críticos ante esta instalación por lo que lo que hemos hecho hasta ahora como medida preventiva es la esterilización además de insertarles un chip, de hecho aquí hay varios perros que están en la plaza, chipeados pero no tienen dueño y por lo tanto no tenemos a quien reclamarle, entonces la situación es preocupante porque además hay que ser muy cuidadosos con el tema de la protección a los animales. Por otro lado, he conversado con alcaldes de otras comunas y tampoco quieren instalar nada porque no sólo será un espacio comunal, sino que será el lugar donde llegarán perros de distintas comunas y se va a convertir en un canil provincial...

C. Carrillo: saludarlo don Hugo, como bien decía el alcalde, no es primera vez que tocamos este tema aquí en esta mesa y ha sido bien reiterativo y si hablamos de un ataque a un adulto mayor el riesgo es más grande porque si cae los perros lo siguen atacando en el suelo, pero también como decía, es difícil llegar a tener un canil por el alto costo que significa de espacio, condiciones y todo lo que la Ley exige para esto y por eso se nos escapa un poco de las manos. Si aquí hay algo a lo que se podría apuntar es a reforzar la tenencia responsable de mascotas porque la mayoría de los perros callejeros tienen dueño aquí se planteó en algún momento publicar a través de la página municipal las fotografías de estos perros y solicitar información de los dueños y así empezar a citar a los propietarios y aplicar las multas si corresponde para que de una vez por todas se hagan responsables de sus mascotas y los saquen de la calle quizás no se acabaría el problema pero esta medida nos permitiría disminuir la cantidad de perros que andan en las calles...

C. Arellano: agradecer su presencia don Hugo y comentarle que este es un tema que nos exige desatarnos las manos porque alcalde, tenemos una ordenanza municipal y hay que empezar a aplicar su contenido, eso lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, quien habla, de camino a sesión de Concejo Municipal, fue mordido por un perro... le hemos conversado mucho y es el momento de que "aparezcan las nueces" porque esto ya no resiste más, en la sesión anterior tuvimos la presencia del ex alcalde Celedino Fierro quien nos comentó lo mismo, lo desagradable que se ve en nuestra comuna, un pueblo tremendamente turístico pero sin las condiciones para que dicha actividad se vaya nuevamente retomando y como concejal he solicitado en distintas ocasiones que hagamos difusión radial donde demos a conocer los distintos artículos de la ordenanza a los dueños que hoy tienen una actitud irresponsable con sus mascotas y dando una fecha límite de aplicación de sanciones porque de lo contrario vamos a seguir atados de mano y va a venir una próxima administración y no podemos seguir diciendo eso, tenemos que aplicar las sanciones y que la gente asuma sus responsabilidades, alcalde yo sé que su trabajo es tremendamente exigente en distintas áreas pero aquí usted tiene que ordenar que se apliquen los contenidos de nuestra ordenanza delante de este vecino y así como él lo comenta yo también presenté el caso de un joven que iba cruzando en

bicicleta y un perro del quiosco se le tiró y si no hubiese reaccionada ágilmente, lo muerde, por tanto pienso que este es el minuto en que usted asuma esa responsabilidad de que se aplique la normativa.

Alcalde: sí concejal, yo voy a actuar cuando lleguen las denuncias porque lamentablemente la gente no hace las denuncias formales y yo voy a aplicar la ordenanza como corresponde por el problema mayor es que los perros no tienen dueño y hay algunos perros que no hacen daño pero hay otros que son peligrosísimos y voy a instruir a los inspectores municipales para que tomen acciones y de hecho estaba hablando con los chicos de RR.PP que ya tienen las fotos casi listas para poder hacer la publicación que corresponde y empezar a llamar a estos supuestos dueños que estos perros tienen, ahora también hay gente que tienen sus perros y los deja afuera y eso también lo vamos a ver aplicando la ordenanza.

C. Aguayo: bienvenido Hugo y gracias por venir, este es un tema reiterativo y hay 2 cosas que hacer: o hacemos un canil o aplicamos la ordenanza con las multas que corresponden, sobre el canil, nosotros derechamente no tenemos las espaldas para mantenerlo por el alto costo que tiene. Ahora a mi me gusta ponerme rojo una vez no más y si hay que aplicar multas que se haga y yo me voy a poner al lado suyo, pero tenemos 2 opciones; o esperamos que las cosas pasen o hacemos que las cosas pasen y no sólo podemos actuar esperando la denuncia sino que también, en nuestro rol de fiscalizadores... porque un perro que tenga chip tiene dueño y hay un registro, lo que sí debemos tener la voluntad como Concejo, de proveerle al alcalde los recursos para que se pueda implementar esto de la mejor manera y medio ambiente y los inspectores puedan salir a testear, a lo mejor de 30 perros 10 van a tener chip y a esos 10 no hay que preguntar... hay que cursarles la infracción. En relación a la fiscalización no es sólo al dueño del perro sino también al que le provee alimento, lo dice la Ley, por lo tanto se debe asumir esa responsabilidad sobre el perro entonces, apliquemos la norma y en tercer lugar tenemos un problema enorme, la gente no denuncia en la municipalidad, porque antes de que el vecino se vaya, ya le están contando, y sé que eso es efectivo, al dueño del perro que alguien lo denunció, el mismo

problema que tenemos con la basura, entonces podríamos implementar esto de que recibíamos las denuncias, forma privada y el municipio hacía la presentación en contra del infractor y ocupábamos las cámaras para poder tener medios de prueba y efectivamente el Juzgado de Policía Local aplicó algunas multas y nos puede servir el mismo ejercicio para el tema de los perros y recibir la denuncia del vecino sin filtrar su identidad ... porque cuando un perro cause lesiones graves van a demandar a la municipalidad y no vamos a tener como sacarnos eso de encima, ya pasó en Valparaíso y creo que por ahí va presidente y tenemos que terminar con la buena onda porque hay gente que cree que la autoridad es buena mientras le da todas las pasadas y cuando no, la autoridad es mala ... yo prefiero ser malo en ese sentido...

- C. Orellana: un gusto saludarlo don Hugo, yo no cerraría la puerta a poder tener un espacio donde tener los perros porque no hay otra solución, lo que sí yo haría es tener un registro de los perros que tienen dueño y los que no, y ahí encerrar a los que no tienen dueño y buscar la forma de conseguir con la empresa privada la alimentación, buscar a través del programa pro empleo 2 personas que cuiden el lugar, que el veterinario nos pueda colaborar con esto, pero no hay otra solución para los perros que están en la calle y no tienen dueño, y lo otro es poner chip a todos los perros de la comuna lo que significa que si un perro no tienen chip, porque vendrá gente a botar perros a la comuna... creo que hay que ver la forma de hacer un proyecto para canil ... porque no veo otra solución...
- C. Aguayo: Pato el 80% de los perros de la calle tienen chip y tienen dueño... y es imposible que tengan chip si no tienen dueño...
- C. Orellana: lo que pasa es que hay perros que no tienen dueño y tienen chip porque los pusieron a nombre de la muni para poder saber cuántos perros habían... tomaron un camión y los echaron arriba y les pusieron el chip, eso pasó cuando estaba Mauricio (C. Contreras: eso es verdad)... esa creo que es la única solución porque deben ser 10 a 15 perros, no más...

- C. Aguayo: entonces somos propietarios. la Ley es súper clara, hay un registro nacional...
- C. Contreras: bienvenido don Hugo, yo creo que todos hemos planteado este tema, yo soy un amante de los perros y he recogido muchos, pero sí me he dedicado a enseñarlos y cuidarlos, tengo 3 donde mi papá y 3 en Licahue, hoy no se puede eliminar un perro, está la Ley Cholito e iríamos en contra del valor de la vida de estos seres vivos. Así como dice el alcalde, cuando había un encargado a mi me fueron a buscar un perro que se me escapó los operaron y aparte les pusieron chip... les manifesté porque habían hecho eso si el perro tenía dueño, era mío, entonces fue un desorden que hicieron ellos. Y así como hay perros con chip hay muchos perros vagos que también lo tienen, pero no tienen dueño y el peligro es que estos perros van teniendo cada vez más camadas y algunos de estos perros son muy agresivos, a mi mamá la mordió uno de ellos, menos mal no fue grave. Nosotros tenemos que hacer un operativo a conciencia, con la ley municipal, la difusión en la radio y pasar las multas que correspondan como dice Luis Alfredo y también y si no se encuentra una solución vamos a tener que hacer un esfuerzo y construir un canil, esto también lo solicité en Concejo y está en acta, entiendo que el costo es muy alto pero vamos a tener que hacerlo entendiendo que no podemos hacernos cargos de perros de otras comunas porque el esfuerzo lo hacemos para sanar nuestro problema ... no es posible que vayamos al cementerio y vayan 16 perros ... a la iglesia entran como 5 perros... en las actividades interrumpen las presentaciones de los niños, entonces es una vergüenza lo que está pasando, puede que nos tenga un poco atados de manos, pero no lo suficiente como para poder dar una solución y tampoco los podemos eliminar.
- Sr. Hugo Ulloa: tengo una consulta, los he escuchado hablar de las denuncias, pero cuál es el procedimiento para hacerlas? Porque si en la radio se hace una campaña para quienes han sido afectados, sepan donde acercarse (Alcalde: al Juzgado de Policía Local) con la idea de orientar a la gente para que sepa dónde hacerla... sería muy bueno hacer esta difusión en la radio para que la gente sepa dónde ir y como tiene que hacerlo.

- C. Aguayo: ese es el procedimiento legal, pero le van a preguntar de quién es el perro y ahí va a quedar el tema, entonces tiene que haber una acción previa con la maquineta ... a lo mejor de los 60, por dar un ejemplo, perros vagos 30 no tienen dueño, pero los otros 30 sí y empezar por eso para poder identificarlos y si hay chip a nombre del municipio, el municipio debe hacerse cargo ...
- C. Contreras: Ahora no todos son agresivos, pero aquel que ya mordió a una persona tiene que sacrificarse no más no hay otra solución...
- C. García: buenos días don Hugo, muchas gracias por venir porque esto le da formalidad a un problema que muchas veces a uno se lo cuentan, pero no es lo mismo que se lo vengán a presentar aquí. Decirle señor alcalde que hay que ponerse firme de una vez, sabemos que no se pueden eliminar perros y nosotros en el campo también vemos cómo van a abandonar a estos animales, para la fiesta de San Andrés siempre nos dejan 5 ó 6 perros, yo sé que hacer un canil es caro pero quizás habría que hablar con otros municipios y hacerles una propuesta ya que la idea es hacer un barrido de una vez por todas, quizás haciendo un aporte para poder resolver el tema y llevarse los perros y luego de eso empezar la fiscalización y con las multas porque sólo van a quedar los que tienen dueño, creo que eso sería parte de la solución.
- Alcalde: bien don Hugo, vamos a tomar acción respecto de esto, voy a instruir a las unidades correspondientes para que empiecen a aplicar la Ordenanza, el tema de la radio va y nuevamente vamos a tocar este tema y vamos a contarles cómo es el tema del procedimiento para el tema de las denuncias. Los concejales han dado otras ideas y obviamente vamos a contactarnos con otros municipios para consultar qué otro municipio de la zona tiene un canil, pero entiendo que en las comunas vecinas no existe, ojalá podamos encontrar alguno y como dice el concejal García hacer un aporte ... pero hay que ver las distintas alternativas, pero la primera medida va a ser aplicar la normativa y chipiar. Comentarles que he gestionado 150 esterilizaciones y chipeo de perros y este operativo se va a hacer el 26 de octubre así que lo vamos difundir bien para que la gente traiga sus perritos. Se

entiende su preocupación don Hugo y le agradecemos que haya venido.

Sr. Hugo Ulloa: mucha gracias a todos y me queda un punto que es que frente a la fábrica de detergentes hay 2 árboles inmensamente altos y que casi cruzan la calle el peligro es que se caigan porque va a ser de un viaje, ojalá le puedan echar un vistazo y ver la forma de cortarlos porque cuando se caigan van a cortar cables de la luz... sería bueno prevenir eso. Muchas gracias por recibirme.

C. Carrillo: no sé si saben, pero la Ley estipula 2 tipos de perros que andan en la calle: los callejeros y los comunitarios, los primeros; son aquellos cuyo dueño no hace tenencia responsable y es mantenido en el espacio público durante el día o gran parte de el sin control y el perro comunitario es aquel que no tiene dueño en particular, pero que la comunidad alimenta y le entrega cuidado básicos, entonces acá tenemos de los 2, entonces cuando se hagan las denuncias la gente tiene que tener claro esta clasificación.

Alcalde: gracias concejales... pasamos al punto 3 de la tabla la visita de don Fernando Caire y don Luis Velásquez representantes de la empresa FRONTEL, bienvenidos a este Concejo Municipal, esta audiencia estaba programada hace tiempo y obedece a la petición del Concejo Municipal y principalmente el concejal Arellano que planteó la necesidad que ustedes estuvieran presentes para presentarles diversos temas que nos afectan como comuna y que en algunos casos se le ha dado solución y en otros estamos a la espera de esta, seguramente más de algún tema de los que hoy se plantearán los hemos ya conversado con ambos pero voy a dejar a los concejales para que planteen sus inquietudes.

Sr. Fernando Caire: agradecido de la oportunidad de poder estar acá con ustedes de manera presencial para contarles lo que estamos haciendo y lo que hemos logrado avanzar y contarles de las próximas acciones que estamos gestionando en Contulmo.

Sr. Luis Velásquez: buenos días también darle las gracias por invitarnos a esta reunión que nos ayuda bastante a ir tomando algunas de sus inquietudes, así que aquí estamos para escucharlos y tomar nota de todo lo que nos planteen.

Alcalde: antes de darle la palabra a los concejales me gustaría que don Fernando nos contara lo que se ha estado haciendo durante el último tiempo y que luego los concejales planteen sus inquietudes

Sr. Fernando Caire: lo que hemos avanzado en este año y medio más o menos desde las últimas conversaciones que hemos tenido, es que se trabajó arduamente en conjunto con el equipo de la municipalidad y el Concejo que fue parte articuladora para haber conseguido que la comuna de Contulmo ya cuenta con 3 alternativas de suministro de energía: Cañete, Purén y una tercera alternativa que salió desde el municipio que es la central de generación que ya está disponible y operativa gracias al comodato que ustedes aprobaron para el uso del terreno, el generador está compuesto básicamente por 2 container que resguardan un motor y un generador más los transformadores que entregan energía y operan de manera local a través de nuestros operadores que se encuentran en la comuna y también en modo remoto desde nuestras oficinas centrales donde existe un proceso de adecuación de la red para que el suministro quede operativo, esto es por bloques y funcionará sólo si se pierde el suministro de Cañete y Purén. El primer bloque (sector centro) quedará listo en los primeros 30 minutos y luego se suman el sector hacia Cañete y el sector cordillera o cerro y hasta donde se pueda dependiendo dónde esté la falla. Ahora lo que tenemos que hacer es probar si funciona y podemos hacerlo cuando se produzca una falla o generamos nosotros un corte para probarla y para eso nos ponemos de acuerdo la idea es que no provoque inconvenientes en la comunidad. Este fue el primer gran pedido dado que el año pasado y este año habían tenido 2 ó 3 fallas donde uno fue de 16 y otro como de 40 horas producto de acciones externas a ustedes y nosotros y lo que ahora tenemos que cuidar es que no pase nada desde el acceso a Contulmo hacia adentro ya que si sucede algo ahí la central tampoco va a servir, mencionar que esta central entra por la

misma línea que ya existe no hay cómo hacerlo de otra manera.

C. Arellano: agradezco alcalde su compromiso frente a esta petición que se remonta a más de un año, saludar a don Fernando y don Luis ,comentarles que tenemos una agenda tremendamente amplia en lo particular este concejal, del Concejo, su alcalde y la comunidad vemos con absoluta necesidad el que en nuestra comuna se emplace una oficina comercial, somos la única comuna de la provincia que no cuenta con esta prestación y aquí existe una cartera de clientes por más de 2 mil usuarios por lo que a mi criterio esto no es un gasto sino una inversión para la empresa y a más de un año del requerimiento aún mantengo la esperanza de que esto se concrete, porque va en favor de más de 2 mil clientes que tiene muchas dificultades para ir a Cañete o Purén. El sector rural en este minuto y hace más de un año no tiene lectura de consumo por lo tanto las tarifas son bastante alteradas y la gente no lo está pasando bien y espero que esta visita marque un antes y un después porque hemos presentado algunas habitaciones disponibles para arriendo y he sabido por vecinos y por la Diputada Johana Pérez que las casas no le han gustado y por eso apelo a su calidad de empresa comercial apueste en una compra e instale algo sólido creo que eso va a ser muy bien visto por la comunidad y por cierto por la administración de turno, no me extiendo más y solicito nuevamente eso porque también hay proyectos eléctricos que están en espera, conocemos los contextos, la comuna está teniendo un comportamiento mejorado, por lo tanto hay confianza en que las operaciones puedan retomarse.

C. Orellana: saludarlos, a don Luis lo conozco harto por WhatsApp ya que en Elicura nos toca harta pega.... 2 consultas, la capacidad más o menos del generador es para población urbana, Contulmo centro y las poblaciones y lo otro, quedan las 2 líneas en Elicura?

Sr. Fernando Caire: habían 2, Cañete y Purén, Los Sauces en estricto rigor, que es un sistema mucho más rápido de activarse y la tercera vía sólo en caso de que ninguna de las anteriores esté en funcionamiento más el generador... pero este último es más

lento ya que debo subdividir los bloques y recién ahí puedo empezar a generar porque si se pone toda la carga el motor se apaga, pero se van a mantener los 3 puntos ...

- C. Orellana: entonces el generador se prende de forma automática cuando se corta la Luz o se genera a través de un sistema de... (Sr. Fernando Caire: de las 2 formas, si se cortan las comunicaciones se puede echar a andar a mano, es más lento pero se puede) pero para que funcione se tiene que autorizar desde allá, no es como los generadores que tenemos en bomberos que se corta la luz y se echa a andar... (Sr. Fernando Caire: no, no se puede porque dejaríamos una embarrada más o menos (...)). Me interesaba el tema justamente porque pertenezco a Bomberos...
- C. Aguayo: tengo una sugerencia, creo que FRONTEL a través de la unidad que tengan para comunicarse con la comunidad bajarle la información y ver cómo opera, ya que muchas veces surge la pregunta de por qué en Licahue tienen luz y los de acá no y también hay un concepto de que vamos a tener permanente porque como ahora va a estar el motor... entonces eso que usted está explicando hay que bajarlo y cuando uno la baja no tiene la expertiz técnica para explicarlo, creo que eso sería muy bueno a través de su área de comunicaciones con las juntas de vecinos, porque si no reciben reclamos que no deberían ser, informar sobre cómo opera el sistema, eso...
- C. García; muchas gracias don Luis y don Fernando por estar aquí, sólo una pregunta, este generador va a llegar hasta el cerro o va a llegar hasta un cierto límite? Para no crear falsas expectativas en los vecinos del cerro...
- Sr. Fernando Caire: los 2 grupos generadores van a tener la capacidad de energizar 100% a la comuna, pero depende de dónde esté la falla y hay un tramo que va a quedar sin luz, pero del 100% el 80 % queda con luz y ese porcentaje va a tener luz en tramo de media hora, después de haber perdido Cañete y Purén (...). me hago cargo y vamos a hacer una comunicación, no podíamos hacerlo antes porque primero teníamos que

conversar con ustedes porque fueron parte fundamental en esto y hoy se ve el resultado de esta alianza publico privada funciona. El otro punto que tenemos con el alcalde y que lo levantó el Concejo es una oficina comercial, una base de atención al cliente. La recaudación funciona a través de servicio sencillito o caja vecina fundamentalmente, eso se mantiene (C. Carrillo: y los reclamos?), antes de eso también está los medios de consulta como el teléfono gratuito la línea 800 600 802, la oficina virtual de la página web ahora, sabemos que no toda la comunidad tiene la capacidad de digitalización, lo tengo claro, el sector rural tiene un problema de comunicaciones /conectividad, pero nosotros tenemos el compromiso de instalar la oficina comercial, como dice el concejal Arellano, hemos tenido algunas alternativas pero necesitamos una oficina que tenga patio porque tenemos acopio de cosas para no tener que estar trasladando y si contamos con este espacio de acopio vamos a poder disminuir los tiempos de respuesta para poder atender las fallas, ahora nosotros con respecto a eso tenemos una alternativa, estamos en conversaciones bastante avanzadas y espero pasar a conversar con la persona que tiene la casa ahora si logramos tener contacto, eso no lo hemos abandonado , le estamos dando bastante celeridad, pero reconozco que en algún momento le pregunté al alcalde con qué corremos? Y corrimos con la central que era clave para poder mantener el tema de suministro, gracias a Dios no ha sido necesario usarlo entonces ahora le daremos celeridad a la oficina, espero conversar hoy con la persona y poder cerrarlo y la otra dificultad es que la casa debe estar regularizada, cuando arriendo como particular no importa si está regularizada en cambio, si arriendo como oficina comercial, tiene que estar regularizada y lamentablemente hay muchas casas que no están regularizadas y eso pasa en todos lados, entonces si me quiero instalar ahí y voy al SII me piden esos documentos y si no tiene esos documentos la casa no sirve, entonces esas son dificultades que a veces no se ven pero son importantes ()...

Alcalde:

se acuerda don Fernando que la otra vez que conversamos había una segunda alternativa no sé si se acuerda que era ocupar un espacio municipal igual sería bueno que lo comentara.

Sr. Fernando Caire: el plan Z que estamos evaluando y que tiene lógica que lo podamos implementar es ver si podemos funcionar en dependencias del municipio y tener una persona mientras logramos el arriendo de la casa, es una alternativa que no se descarta, la estamos explorando y podemos hacer algo y podemos estar un día o 2 a la semana y generalmente el día que estamos es el día de pago porque es el día de mayor afluencia, esos días son claves y que nosotros sí o sí los vamos a cubrir y tiene muy buenos resultados como la oficina móvil que implementamos, traemos nuestros sistemas, conectamos a internet y recibimos reclamos, inquietudes, solicitudes de conexión, dudas y consultas y esa también es una alternativa que también al menos el día del pago podemos implementar y con eso podríamos cubrir al menos el 80% de la atención del mes, sin desechar instalar la oficina.

C. Carrillo: un gusto saludarlos y que bueno escuchar de parte de ustedes que está la voluntad de generar la oficina acá porque ha sido un tema que se ha levantado en este Concejo y lo que más a reiterado el concejal Arellano y que por mi parte es muy necesario, a lo mejor no somos una gran población pero la oficina prestaría un gran servicio porque FRONTEL tiene una gran cantidad de plataformas tecnológicas pero acá nuestra gran población es adulta y no tiene fácil acceso a Internet además que cuando hay cotes de luz aquí perdemos las señales telefónicas y por ende la de Internet, entonces se genera otro problema. Voy a ser bien sincero, la otra vez cuando se aprobó el tema de entregarles en comodato un terreno yo fui una de las personas que rechazó porque sentía que había que tener compromisos de ambas partes, nosotros estábamos cediendo un terreno pero hacía tiempo que estábamos solicitando que FRONTEL instalara una oficina, incluso una tercera cuadrilla, porque sólo teníamos una, por la dispersión geográfica que tiene nuestra comuna, con todo lo anterior y si usted llega a comprometerse en un 100% por instalar la oficina comercial en nuestra comuna quizás mi posición al momento de la votación hubiese sido distinta porque siento que si usted necesita también tiene que ceder y todo en esta vida tiene que ser medianamente negociable.

Sr. Fernando Caire: nuestra postura siempre fue estudiarlo y realizarlo pero muchas veces nos encontramos con muchas casas que hicieron departamentos en sus patios o gente viviendo atrás

y yo no puedo compartir un terreno y luego nos encontrábamos con casa que si cumplían eso pero no estaban regularizadas yo vine personalmente 2 veces a recorrer la comuna, la última vez fue hace como un mes y lo que encontramos queda más o menos a 2 cuadras de la plaza y nos va a permitir mover material y ojalá no molestar mucho porque nuestra base es tanto comercial como técnico y a veces la gente se molesta por todo el movimiento que nuestras operaciones generan, entonces es bastante complejo a veces. Hoy buscamos arriendo porque si compramos y nos ponemos a construir, podemos demorar mucho.

C. Arellano: cuando se retoma la lectura en el sector cerro?

Sr. Fernando Caire: cerramos el tema de la oficina ... el compromiso de abrir la oficina sigue ...

C. Carrillo: pero a mi sí me interesa que ustedes den un plazo, porque en el punto 7 de la tabla "SOLICITUD DE ACUERDO PARA OTORGAR 5 AÑOS DE PLAZO (RENOVABLE) A COMODATO FRONTEL" si por parte suya hoy día se compromete con un plazo definido de que va a abrir la oficina en la comuna de Contulmo mi votación anterior la cambio ...

Sr. Fernando Caire: de aquí a fin de año espero hacerlo concejal, pero dependo de que ojalá me vaya bien hoy y podamos cerrar el tema con la personas, porque es la única alternativa que hemos encontrado con terreno regularizado, con patio y en un lugar donde podamos movernos, mi intención es haber cerrado esto en marzo, incluso buscando nos encontramos con un corredor de propiedades que hay acá , pero nos ofreció puras parcelas y eso no nos sirve, casa no tenía, hemos hecho mucho esfuerzo y no se quedan con la sensación de que no lo queremos cerrar, pero yo me pongo plazo de aquí a fin de año tenerla funcionando y si no me resulta vendré a decirles que no funcionó por las razones que sean...

Alcalde: don Fernando, tenemos que ir concretando, esta es una preocupación que tienen los concejales y del alcalde también,

por tanto, concretemos la opción de atención de público en el municipio el día de pago, partamos con eso y eso sería una señal para lo otro...

Sr. Fernando Caire: sí, absolutamente, el día de pago Luis va a estar acá y hacemos difusión, nos llevamos el contacto de su equipo de redes sociales para contactarlos con nuestra encargada de comunicaciones, hacemos el afiche lo publicamos y distribuimos en nuestras redes al igual que ustedes.

Alcalde: entonces mañana ocuparían la sala de Concejo desde las 9:30 hasta las 12:00 horas, los días de pago, nos envían la información y lo publicamos en nuestras redes. Cerramos el tema de la oficina.

C. Aguayo: don Fernando y don Luis hay una situación que nos afecta y es compleja por efecto de la instalación de los container, la empresa contratista produjo daños muy grandes en el sector del patio de la media luna, si bien es cierto ese sector es terreno municipal está en comodato al Club de Rodeo, esto fue planteado acá y tengo entendido que se le enviaron oficios a FRONTEL y al presidente del Club de Rodeo y voy a hablar como concejal, no dio respuesta. Quiero contarle que la empresa contratista ingresó cortando el candado, ni siquiera pidiendo las llaves para meterse por el patio de la media luna para acceder, después de eso metieron camiones y máquinas en el sector que se llama picadero que es donde los caballos del rodeo hacen el precalentamiento antes de entrar a competir y que tiene un piso especial como fue en invierno terminaron destruyendo el suelo, luego para instalar la línea, no sé con qué autorización porque dijeron que el municipio los había autorizado y a este Concejo se le respondió que no se le había dado permiso para talar los árboles, cortaron todos los árboles del sector poniente, todos los sauces porque tiraron la línea, supuestamente iban a podar pero resulta que podaron a ras de suelo , son 70 metros más o menos de cortina de sauces y también a ras de suelo cortaron todos los sauces que dan hacia el sur donde ahí no hay línea eléctrica, nada, dejaron la escoba y parte de eso ni siquiera sacaron las ramas las dejaron todas amontonadas encima. Lo planteo don Fernando porque esos sauces tenían más de 15 años y los puso el Club de Rodeo para poder mantener seco el suelo y porque es un árbol que no tiene crecimiento de altura pero

si de anchura para dar sombra al sector y se ocupaba como pesebreras porque nosotros no teníamos construcción de pesebreras entonces aprovechábamos la sombra de los árboles y daban más frescura que otro tipo de estructura, entonces a quien reclamarle, jurídicamente a FRONTEL porque es el mandante y aprovechando que está usted y me voy a tomar de lo que dijo el colega, yo fui uno de los que aprobó el comodato gratuito. Pero si hoy no había respuesta, el único sartén que tengo en la mano es el comodato, pero la idea no es esa, es buscar una solución , la problemática es que los Clubes de Rodeo no son instituciones que tengan ... si echaron abajo los árboles vamos a decir ok, vamos, parar 80 pesebreras, porque en promedio son entre 40 a 45 colleras, estamos hablando entre 80 a 90 caballos que vienen a la práctica del rodeo que se podían mantener debajo de los árboles, entonces a quien reclamarle porque eso tiene un costo enorme, entonces cómo FRONTEL puede resarcir y lo otro es que ahondaron la alcantarilla del lugar donde hay un estero , vinieron las lluvias y la inundación que hubo dejó la escoba y nada tuvimos que reponer la alcantarilla con presupuesto municipal porque si no quedaba la escoba para el resto de los predios ... entonces cómo enfrentamos eso y cuál es el compromiso de FRONTEL porque el Club de Rodeo ya hizo una denuncia a raíz de que no tuvo respuesta, la idea nuestra como municipalidad y se lo he preguntado al alcalde y tampoco ha habido respuesta a este tema y es saber de palabras suyas como gerente si su empresa va a resarcir o no los daños , ayudar a parar unas 80 pesebreras con aporte de algo porque si no vamos a quedar de brazos cruzados y creo que no es justo porque partir cortando el candado por el hecho de ser municipal.. la cosa no funciona, yo sé que eso no lo hace FRONTEL directamente, es un contratista, pero la responsabilidad es de FRONTEL... entonces una respuesta sería muy bueno...

Sr. Fernando Caire: el tema de la central y los accesos, no estuve presente ese día ... nosotros entramos acompañados, Luis vino a la entrega de terreno (C. Aguayo: aquí en la municipalidad hay una versión distinta) para empezar a trabajar...

Sr. Luis Velázquez: bueno, en realidad en ningún momento nosotros actuamos solos, siempre fue con autorización municipal (C. Aguayo: aquí se dijo en esta mesa que la Municipalidad no

había dado la autorización) porque nosotros no podemos llegar y entrar inclusive cuando vine con las maquinarias el acceso fue por otro lado, fue por el lado del estadio (C. Aguayo: pero después entraron por el lado de la media luna, hablo del principio)

Sr. Fernando Caire: cuando a nosotros nos hicieron la entrega de terreno, nos dieron la ubicación definitiva nos juntamos con personal municipal y nos indicaron por donde poner la línea que había que enchufar, lo que sí le puedo indicar es que no quedó nada por escrito, pero yo actúo de buena fe y si nosotros tenemos que construir una línea donde está lleno de árboles va a ser ilógico tener una central para tener una línea llena de árboles que no va a funcionar...

C. Aguayo: o sea desde el principio había que cortar los árboles... aquí en la municipalidad se dijo que sólo se había dado la autorización para la poda, eso se señaló aquí ...

Sr. Fernando Caire: nosotros evitamos hacer poda porque no tienen ningún sentido y de hecho la ubicación también se nos indicó (C. C. Aguayo: y quién?)

Alcalde: la persona que fue allá abajo fue don Marco Álvarez, él me dijo que había autorizado el tema de poda, pero no me confirmó el tema de los árboles que había que cortarlos...

Sr. Luis Velázquez: yo entiendo la postura del concejal y la idea es buscar la solución respecto del tema...

C. Aguayo: lo que pasa es que la persona que maneja la llave del portón de la carretera hacia acá, es una sola y cuando se produce el problema, la llave nunca fue solicitada y cuando se accede el portón estaba cortado...

Sr. Fernando Caire: la verdad es que no tengo esa información, no puedo decir si sí o si no, pero ...

Alcalde: don Fernando, me gustaría que buscáramos una solución para avanzar ...

Sr. Fernando Caire: yo hablé el tema con el alcalde, no le puedo dar solución al tiro, pero... nada el daño está hecho y tenemos que buscar una solución y me comprometo a conversar con el Club de Rodeo en el entendido que se actuó de buena Fe lo mismo que el personal municipal, estábamos trabajando por un bien mayor y si se cometió un error, hay que pedir las disculpas correspondientes y ver cómo se puede solucionar esto. Yo me comprometo a contactarme con el Club de Rodeo y conversar con ellos...

C. Aguayo: lo que yo le pediría don Fernando es que le conteste los correos y llamadas al presidente del Club don Oscar Rivas, él ha insistido, porque la verdad un aporte para poder parar las 80 pesebreras... no vaya a pensar que son grandes construcciones ...son unas navecitas... estructuras livianas...

Sr. Luis Velázquez: el tema hay que aclararlo básicamente porque, de hecho, si nosotros entramos como usted dice rompiendo el candado, entonces cuál era el objeto de pedirle permiso a un funcionario municipal, para cortar el árbol, no cuadra, no sé si me entiende...

C. Aguayo: la versión de los funcionarios municipales es otra, me da la impresión que cómo quedó la escoba ... entonces.... (Sr. Fernando Caire: yo no puedo culpar a nadie) Yo puedo buscar las responsabilidades, no se haga problema...

C. Orellana: 2 cosas, le agradezco a don Luis porque trabajamos hartito a WhatsApp y siempre hay una respuesta correcta cuando tenemos fallas con FRONTEL y otras veces hemos

acompañado en los casos de comunidades. Hace 3 años atrás con don Jaime tratamos de hacer operativos para podar y en Elicura ya tenemos problemas de poda, yo hablé con don Luis, hay unos Ciprés que hacen corte de luz en la comunidad y hablé con la comunidad y están autorizados para intervenir pero hay que hablar con FRONTEL porque hay que cortar la luz, eso se va a hacer en algún momento? No sólo esa parte, sino que toda la línea hacia abajo?

Sr. Fernando Caire: estamos trabajando en un plan de relacionamiento sobre este trabajo con la comunidad de atención de fallas, que nos hacen el acompañamiento, nos llevan al lugar y estamos programando y retomando algunas actividades, ya se hizo la visita a terreno se habló con los vecinos, con las comunidades, se les explicó lo que se iba a hacer y estamos haciendo la programación, estamos tratando de avanzar por etapas, para que no sientan que esto estaba abandonado, pero recordarles que hemos tenido situaciones de alto riesgo en sectores más rurales , nuestra gente se ha visto vulnerada y hay que hacer esa gestión y esperamos en el mes de octubre partir con el primer sector y desde ahí irlo extendiendo...()

C. Orellana: y lo último, FRONTEL se ha planteado mandar a tomar los estados de los medidores? El estado real en las casas, porque los reclamos se pueden abocar a eso mañana, los montos son muy altos los que están pagando?

Sr. Fernando Caire: Lo primero que queremos hacer es abordar la falla y la continuidad, como segunda patita sería la toma de estado.

C. Arellano: reiterar y reforzar el tema de la lectura del consumo en los sectores rurales porque creo que allí no se están realizando y lo otro es el tema de los proyectos que están en pausa , es muy necesario porque la gene nos pregunta qué va a pasar y creo que podemos estar mucho más cerca que antes y lo importante es abordar esta agenda comunal con respecto a esta infraestructura absolutamente necesaria porque hay más de 100 familias que están esperando este servicio y muchos con el aporte ya cancelado.

C. García: con don Luis hemos estado trabajando y recibido el apoyo para trabajar las fallas en el cerro y el alcalde ha dado todo el apoyo por parte del municipio para llegar a los sectores así mismo queremos que nos devuelvan la mano tratando de resolver todas estas inquietudes , aunque sea lentamente , pero que desde ambos lados se vea que hay unión para trabajar por la comunidad, pero una inquietud, cada vez que llueve en el cerro se corta la luz, la idea es que habiendo buen tiempo se pueda resolver el tema de la misma forma que hay lugares donde los transformadores ya no están funcionando, cualquier alteración y se bajan... y con respecto a los cobros, por tema de lectura, qué va a pasar con aquellas personas a las que se les ha cobrado de más ... va a haber plazo para que se pongan al día?

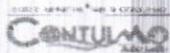
Sr. Fernando Caire: lo que les estaba hablando del trabajo en este primer sector incluye todo lo que usted me dice: revisión del tema de los árboles, transformadores y la mantención general, la idea es entrar a un sector y dejarlo impeque, lo importante es que no ocurra nada de peligro para que cada vez nuestra gente venga con más tranquilidad y la comunicación con la comunidad sea cada vez más fluida. Con respecto a la lectura promedio puede ser más o menos, cuando es más y la persona paga se lo abonas en la boleta siguiente y si ha pagado de menos y hay una diferencia, damos las facilidades del caso.

C. Carrillo: dado que se ha tocado la problemática de la lectura y tomando en cuenta que nuestra comuna tiene algunas características asociadas al tema de la seguridad ya que el tema de la pandemia ya tenemos que irla dejando de lado, sería bueno que FRONTEL en nuestra comuna fuera avanzando en los medidores inteligentes.

Sr. Fernando Caire: estos medidores están probados y funcionando más que nada en los sectores urbanos, en los rurales aún no porque la metodología aún no está definida... en lo urbano se podría comenzar...

- C. Carrillo: pero podría comenzar con la parte urbana ya que aquí en su momento se habló de poder comenzar con los servicios públicos ...
- Alcalde: le agradecemos su visita don Luis, don Fernando, estaba programada hacía tiempo y hoy se cumplió. Lo único que esperamos como cuerpo colegiado que avancemos en los acuerdos que hemos tomado hoy, ya que como municipio también hemos avanzado y no me gusta andar recordando los compromisos, el apoyo sigue, pero lo importante es avanzar en los temas que los concejales han planteado con absoluta claridad y sentido de la comunidad ya que la representamos.
- Sr. Luis Velázquez: quería agradecer todo el apoyo que nos han brindado y quería pedirles que dentro de la instalación de la central tenemos que hacer una modificación dentro de la ciudad en relación a los bloques de carga y eso implica instalar un poste con equipos tele comandados más una malla de tierra que va a comprometer un área verde que vamos a dejar tal cual está.
- Sr. Fernando Caire: para terminar, agradecerles todo el apoyo ya que sin el no habríamos avanzado principalmente en la central, me hago cargo del punto concejal (C. Aguayo), también me hago cargo de la oficina comercial es un compromiso que tengo con el alcalde, quizás no lo habíamos contado porque no habíamos venido al Concejo, pero el compromiso está.
- Alcalde: pasamos al siguiente punto de la tabla, presentación de propuesta de modificación presupuestaria N° 66 a la 71 área municipal, presenta nuestra jefe de Finanzas Sra. Ana María Vegas.
- Dir. DAF.: buenos días, hago de inmediato la presentación de la modificación presupuestaria N°66 área municipal por 60 millones de pesos para ingresar a presupuesto en financiamiento del proyecto Reposición Señaléticas Urbanas Contulmo Centro. Estaríamos aumentando la partida de ingresos 13.03.002.001 Programa Mejoramiento Urbano y

Equipamiento Comunal en 60 millones y haciendo la apertura de la partida de inversión 31.02.004.170. nombre del proyecto: PMU Reposición Señaléticas Urbanas Contulmo Centro, en la misma suma. Se adjunta la orden de ingreso N°51 del 19.08.2022 por 59 millones 999 mil 999 pesos, resolución exente N°6676 SUBDERE.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 66/2022, AREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

07-10-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASI G	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	60.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					60.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASI	SUB.	DENOMINACION	M\$
31	02	004	170	PMU. PROYECTO REPOSICIÓN DE SEÑALÉTICAS CONTULMO URBANO	60.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 60.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR PROYECTO PMU REPOSICIÓN SEÑALÉTICAS CONTULMO URBANO.



MARIA MARIA VEGAS GARCIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN  
SECPLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

## ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

Folio Caja 1 - 341

SUBDERE	19/08/2022	51
Nombre Contribuyente	Fecha Giro	N° Orden
Domicilio	Comuna	060515000-4 Rut
Finanzas	Tipo de Tributo	Teléfono
Finanzas	Unidad Giradora	19/08/2022 Venc. Pago
INGRESO CORRESPONDIENTE A DEPÓSITO DEL PROYECTO PMU REPOSICIÓN SENALÉTICAS URBANAS, CONTULMO CENTRO		
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	115-13-03-002-001-000	59,999,999
SUBTOTALES		59,999,999
I.P.C.		
MULTAS E INTERESES		
TOTAL		59,999,999

Girado por  
ANDREA

NELSIE



DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMUO CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, EN EL MARCO DEL PLAN -CHILE APOYA, PARA FINANCIAR LA OBRA QUE SE SEÑALA MÁS ADELANTE, AÑO 2022. (E:16567/2022).

RESOLUCION EXENTO N°: 08767/2022  
Santiago, 28/07/2022

## DOCUMENTO ELECTRONICO

## VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior, el D.F.L. N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Glosa N° 07 letra a), de la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, de la Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el Decreto N° 988, de fecha 22 de junio de 2022, del Ministerio de Hacienda, que modificó el presupuesto de este Subsecretaría, incrementando los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal; la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas; el Decreto N° 72 de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N° 7 de 2019, y N° 16 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón, y los antecedentes adjuntos.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el Gobierno de Chile se encuentra ejecutando el plan Chile Apoya: Plan de Recuperación Industrial; consistente en una iniciativa interministerial que reúne múltiples medidas enfocadas en ser un apoyo para las personas. Dentro de dichas medidas, se encuentra el Fortalecimiento del Poder Local, que tiene como propósito potenciar la actividad, el empleo y la inversión privada, a partir de nuevos proyectos de inversión intensiva en mano de obra y carácter verde en los municipios, gobiernos regionales y servicios públicos.

2.- Que la implementación del Plan Chile Apoya, en el ámbito de fortalecimiento del Poder Local, se ejecutó, entre otros elementos, a través del levantamiento de proyectos de municipalidades para el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal; y el Programa de Mejoramiento de Barrios.

3.- Que, la Glosa 07 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2022, asociada al Subtítulo 35, ítem 03, Asignación 120, denominada Fondo de Desarrollo Municipal, considera en su letra a) el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que en lo que interesa, dispone que con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo, a mejorar la seguridad ciudadana en concordancia con los lineamientos que establezca al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, los que deberán cumplir con las criterios de selección definidos en el Decreto N° 946, de 1993, del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

Agrega, que se podrán financiar además proyectos que se ejecuten en terrenos o inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de

viviendas sociales y aquellos confirmados de acuerdo a las Leyes N°15.020 y N°16.640, sobre Reforma Agraria, y N°19.253, Ley Indígena, o de propiedad de organizaciones departativas con personalidad jurídica y juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias acogidas al Decreto 58, de 1997, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Además, indica que excepcionalmente "se podrán financiar proyectos presentados para comunidades indígenas, regidas por la Ley Indígena N°19.253, a través de los municipios correspondientes, cuyos inmuebles sean fiscales, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales o cualquier otra institución pública otorgados en concesión por un término de cinco años".

Se establece, asimismo, en la letra a.2.2), que el 25% restante de los recursos que determina la letra a.2), "se podrá destinar, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencia", manteniéndose que dicha resolución deberá especificar los criterios utilizados para la delimitación de los recursos, siendo tales, la necesidad de dar abarcación a la situación expuesta por el Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, junto con los antecedentes de los proyectos que se aprueban por la presente resolución, que constan en el sistema de SUBDERE en línea.

4.- Que, mediante Decreto N°988, de fecha 22 de junio de 2022, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto de esta Subsecretaría, incrementando los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal.

5.-Que, mediante el Oficio Ord N°348 de fecha 06 de mayo de 2022, del Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, se solicitó la asignación de recursos por la suma total de \$59.989.999, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para el financiamiento de la iniciativa denominada " REPOSICIÓN DE SENALETICAS URBANAS, CONTULMO CENTRO.", la que se denomina " REPOSICIÓN DE SENALETICAS URBANAS, CONTULMO CENTRO".

6.-Que, en el contexto descrito precedentemente, mediante la presente resolución, se dispone la transferencia de recursos destinadas a financiar la ejecución del proyecto antes mencionada.

#### RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE la transferencia de recursos a la Municipalidad de Contulmo con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, para el financiamiento de la iniciativa denominada " REPOSICIÓN DE SENALETICAS URBANAS, CONTULMO CENTRO.", la que se detalla en la tabla que se agrega a continuación, así como los recursos vinculados a la misma.

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$)
I-C-2022-234 [CHA]	REPOSICIÓN DE SENALETICAS URBANAS, CONTULMO CENTRO.	CONTULMO	2022	59.989.999

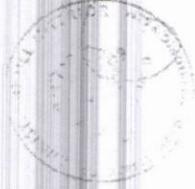
ARTÍCULO 2º.- Los recursos serán transferidos a la Municipalidad de Contulmo en una sola cuota una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- La Municipalidad de Contulmo deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N°30, del año 2015, de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 4.- La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo podrá fiscalizar la ejecución del proyecto involucrado en el artículo anterior y, en su caso y en cualquier momento, requerir todos aquellos antecedentes que estime necesarios.

ARTÍCULO 5º.- IMPÚTESE el gasto que demandó la presente resolución a la Partida 06, Capítulo 05, Programa 03, Subítulo 33, ítem 03, Asignación 120, Fondo de Desarrollo Municipal, regudada por la glosa 07, letra a.22 Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2022. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento de no transferirse el total del monto dispuesto por la presente resolución durante el año en curso, los correspondientes recursos se imputarán al Subítulo e ítem respectivo del presupuesto de esta Subsecretaría para el año 2023 y siguientes, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE ESTA RESOLUCIÓN AL SR. DELEGADO PRESIDENCIAL



MIGUEL ERNESTO CRISTH SERRANO  
Subsecretario  
Gabinete

MCSI / BND/ FDOT/ FPR/ PHG/ SIM/ JHN/ obra

DISTRIBUCION:

- CONSUELO LIZANA - Asesor - Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
- Jefe de Departamento (S) - Departamento de Finanzas
- Jefe Departamento (S) - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal
- Jefe Unidad - Unidad Regional Bio Bio
- KARIN ANDREA NAZAL - Encargado Unidad - Unidad Control Presupuestario
- NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
- PAMELA REUSS - Asesor - Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

C. Orellana: este PMU se va a licitar o tenemos la posibilidad de hacerlo por administración directa?

Alcalde: se tiene que licitar porque como son señaléticas se tiene que construir de acuerdo a la normativa.

C. Aguayo: me imagino que estos 60 millones son para pagar lo que ya se licitó de las señaléticas que nos informaron el Concejo pasado. Porque el Concejo pasado aprobamos un informe técnico por 59 millones 964 mil 963 para el tema de las señaléticas sector urbano, por lo tanto, el otro es diversos sectores, hago la aclaración presidente porque si es lo mismo, el SECPLAN tiene que venir para acá después que la Sra. Ana María haga el ingreso de las platitas y eso no es culpa de la Sra. Ana María... pero me da la impresión que es lo mismo.

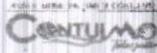
Dir. DAF.: lo que pasa es que se le adjuntó a la modificación la orden de ingreso 51, eso significa que estos recursos ingresaron a caja municipal el 19 de agosto, por lo tanto lo que se está regularizando es sólo la parte presupuestaria porque los recursos están y eso significa que no hay un impedimento para haber gestionado la licitación, porque los recursos estaban, porque cuando se hace una licitación, al adjudicar debe tener el certificado de refrendación presupuestaria (... (C. Carrillo; pero nosotros adjudicamos la semana pasada) pero el Concejo puede estar tranquilo que los recursos están.

C. Aguayo: es el mismo... entonces ahí es donde los jefes de área de que nosotros aprobáramos la adjudicación de la propuesta y tienen que estar ingresados al presupuesto para poder hacer la adjudicación, entonces nos hacen cometer errores al Concejo y al Alcalde... ese no es problema suyo es del SECPLAN...

Alcalde: avancemos con la otra, el SECPLAN viene de inmediato.

- C. Aguayo: don Marco, la semana pasada aprobamos el informe técnico para adjudicar el proyecto Reposición Señaléticas Urbanas Contulmo Centro por 59 millones 964mil 963 y la se adjudicó a Transportes y servicios limitada cierto? (Dir. SECPLAN: sí) eso se financia con el PMU que hoy nos están presentado en la modificación presupuestaria? (Dir. SECPLAN. Sí)
- C. Aguayo: es que ahí hay un error administrativo Marco que no nos puede volver a pasar porque para que nosotros adjudiquemos tiene que estar primero en el presupuesto no sirve que esté en la caja, por último, que se apruebe el mismo día, porque técnicamente no podemos adjudicar si no tenemos la plata en el presupuesto... no sirve que estén la caja, se entiende... esto no puede volver a pasar.
- Dir. DAF.: el mecanismo de compra dice que para adjudicar se necesita el certificado de refrendación presupuestaria y para crear la partida presupuestaria yo vengo ahora al Concejo para....
- Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°66 área municipal:
- C. Carrillo: aprobada presidente.
- C. Aguayo: aprobada presidente.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.
- Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°66 área municipal.

Dir. DAF.: hago la presentación de la modificación presupuestaria N°67 área municipal por 60 millones de pesos para ingresar a presupuesto el proyecto PMU Construcción de señaléticas diversos sectores Contulmo. Estaríamos incrementando la partida de ingresos de transferencia 13.03.002.001 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en 60 millones y haciendo la apertura de la iniciativa de inversión 31.02.004.169 PMU Construcción de señaléticas diversos sectores Contulmo por la misma suma. Se adjunta la orden de ingreso N°78 del 31.08.2022 por la suma de 59 millones 999 mil 999 pesos y la resolución exenta N°7683 del 2022 de SUBDERE.



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 67/2022, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

07-10-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	60.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					60.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
31	02	004	169	PMU. CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICAS DIVERSOS SECTORES	60.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 60.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR PROYECTO PMU CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.



MARIA VEGAS GARCIA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



ANDREA LUENGO NAVARRO  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMAN  
SECPLAN



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

## ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

Folio Caja 1 - 527

SUBDERE	31/08/2022	78
Nombre Contribuyente	Fecha Giro	N° Orden
Domicilio	Comuna	Rut
		060515000-4
Finanzas	Tipo de Tributo	Teléfono
Finanzas	Unidad Giradora	Venc. Pago
		31/08/2022

INGRESO CORRESPONDIENTE A PROYECTO CONSTRUCCION DE SEÑALÉTICAS DIVERSOS SECTORES, CONTULMO

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	115-13-03-002-001-000	59,999,999
<b>SUBTOTALES</b>		<b>59,999,999</b>
<b>I.P.C.</b>		
<b>MULTAS E INTERESES</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>59,999,999</b>

Girado por  
ANDREA

1 AGO 2022  
Firma y timbre caja  
NELSIE

18/08/22, 18:19

SUBDERE SGDOC



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA PROYECTO Y DISTRIBUYE RECURSOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL-FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19 COMUNA DE CONTULMO (E18156/2022).  
RESOLUCION EXENTO N° 7683/2022  
Santiago, 18/08/2022

**VISTOS:**

La Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Decreto N° 203, de fecha 4 de febrero de 2022, y el Decreto N° 393, de 10 de marzo de 2022, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.395, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas; el Decreto Supremo N° 72, del 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto N° 203, de fecha 4 de febrero de 2022, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto de esta Subsecretaría, incorporando el Programa 50, denominado Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Subtítulo 35, ítem 03, SubA C, el cual considera la Asignación 010 SubA C, que denomina Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FET- Covid-19, regulado por la glosa 02, que señala: "Con estos recursos se financiarán proyectos de inversión destinados a enfrentar situaciones de la pandemia por COVID - 19 postulados por municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica, orientados a generar empleo, a mejorar la seguridad ciudadana en concurrencia con los lineamientos que establezca al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el Decreto N° 946, de 1993, del Ministerio del Interior. Se podrá financiar además, proyectos que se ejecuten en terrenos o inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las leyes N° 15.020 y N° 16.640 sobre Reforma Agraria, y N° 19.253, Ley Indígena, o de propiedad de organizaciones deportivas con personalidad jurídica y juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias acogidas al Decreto N° 56 de 1997, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Excepcionalmente se podrán financiar proyectos presentados para comunidades indígenas, regidas por la Ley Indígena N° 19.253, a través de los municipios correspondientes, cuyos inmuebles sean fiscales, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales o cualquier otra institución pública; otorgados en concesión por un mínimo de cinco años. Excluyese de la exigencia establecida en el artículo 50 de la Ley N° 19.712, del Deporte, la inversión en infraestructura social o deportiva en los inmuebles que constituyen bienes comunes conformados de acuerdo a las leyes N° 15.020 y N° 16.640, sobre Reforma Agraria, y N° 19.253, Ley Indígena, y en bienes inmuebles nacionales, sean o no de uso público. La certificación para postular proyectos de inversión en estos campos deportivos referida a la posesión y uso de los mismos, podrá extenderla la municipalidad respectiva. Los proyectos de costo total inferior a \$ 75.000 milles quedarán exentos del informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a que se refiere el Artículo 19 bis del D.L. N° 1.283 de 1975. La distribución de recursos entre municipios y asociaciones municipales la efectuará la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante resolución".

2. Que, el Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, a través del Oficio N° 201 de fecha 20 de abril de 2022, anexo a esta Resolución, ha comunicado a esta Subsecretaría sobre la postulación de la iniciativa que ahí se indica, solicitando recursos para su financiamiento, siendo por tanto, necesario dictar la presente Resolución disponiendo la distribución de los respectivos fondos y su transferencia.

**RESUELVO:**

ARTICULO 1°.- Dispone transferencia de recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FET-Covid-19, para el financiamiento del proyecto que se detalla en la tabla que se agrega a continuación, así como los recursos vinculados al mismo:

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto ( \$ )
1-C-2022-518 [FET]	CONSTRUCCION DE SENALETICAS DIVERSOS SECTORES, CONTULMO	CONTULMO	2022	59.999.999

ARTICULO 2°.- DÉJASE CONSTANCIA, sobre lo siguiente:

scripción subderes con distribución de recursos desde Reporte sumam

16/8/22, 18:19

## SUBDERE SGDOC

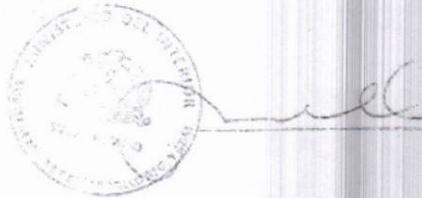
1. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, podrá fiscalizar la ejecución del proyecto individualizado en el artículo anterior y, en su caso y en cualquier momento, requerir todos aquellos antecedentes que estime necesarios.

2. Los recursos podrán ser transferidos una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente Resolución de la forma que señala el artículo siguiente.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos que se disponen por la presente Resolución, serán imputados con cargo a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 50, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación D10, SubA C, denominado Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FET- Covid-19, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el año 2022.

ARTÍCULO 4º. - La Municipalidad de Contulmo, deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N°30, del año 2015, de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN AL SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, AL SR. ALCALDE Y A LOS SRES. CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.



MIGUEL ERNESTO CRISPI SERRANO  
Subsecretario  
Gabinete

MCS/ BND/ FDFT/ FPR/ PHG/ SIM/ JHN/ opra

## DISTRIBUCION:

CONSUELO LIZANA - Asesor - Programa Mejoramiento Urbano (PMU)  
Jefe de Departamento (S) - Departamento de Finanzas  
Jefe Departamento (S) - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal  
Jefe Unidad - Unidad Regional Bio Bio  
KARIN ANDREA NAZAL - Encargado Unidad - Unidad Control Presupuestario  
NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes  
PAMELA REUSS - Asesor - Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

C. Aguayo: esto es para el sector rural, diversos sectores, podrían tener la amabilidad de contarnos qué sectores son?

C. Orellana: esta tiene que licitarse, podría venir con la licitación el mapa de dónde van las... es que el otro día pregunté lo mismo por las otras ... las pedí y no me llegaron.

Alcalde: envíeles a los concejales por correo la información con los puntos ... los 2 mapas para no tener problemas. Solicito la votación para la propuesta de modificación presupuestaria N°67 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°67 área municipal.

Dir. DAF.: hago la presentación de la modificación presupuestaria N°68 área municipal por la suma de 3 millones 28 mil pesos para financiar arriendo de impresora multifuncional en edificio municipal, meses a pagar de septiembre a diciembre 2022. Se estaría financiando con un aumento en la partida 08.03 Participación del Fondo Común en 3 millones 28 mil pesos e incrementando la partida de gastos 22.09 Arriendos por la misma suma. Puedo informar que a través del decreto exento 388 del 7 de febrero de este año se adjudicó licitación pública servicios de impresión y fotocopiado ID4474-1-LE22 a empresa importadora y exportadora Atlanta ()...



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 68/2022, ÁREA MUNICIPAL**

**POR MAYORES INGRESOS**

**07-10-2022**

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	3.028
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>3.028</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
22	09			ARRIENDOS	3.028
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>\$ 3.028</b>

**DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES EN EDIFICIO MUNICIPAL, DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2022.**



**ANA MARIA VEGAS GARCIA**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.



**OMARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
SECPLAN



**ANDREA LUENGO NAVARRO**  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



**PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO**  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

<b>INFORME- REVISION DE ANTECEDENTES, ESTADO DE PAGO</b>
--

PROVEEDOR: IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA  
 RUT: 78.050.590-7

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

PAGOS ANTERIORES:			
DECRETO DE PAGO	FECHA	MONTO	DETALLE
715	20-04-2022	\$ 779.337	MARZO DE 2022
855	04-05-2022	\$ 831.259	ABRIL DE 2022
1069	02-06-2022	\$ 826.105	MAYO DE 2022
1278	05-07-2022	\$ 544.584	JUNIO DE 2022
1506	05-08-2022	\$ 860.164	JULIO DE 2022
61540108	31-08-2022	\$ 695.574	AGOSTO DE 2022
		\$ 756.171	

Se solicita presupuesto para los meses desde septiembre a diciembre 2022.



*Ornella Lagazzi Thiele*  
 ORNELLA LAGAZZI THIELE  
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES

CONTULMO, OCTUBRE 07 DE 2022

C. Orellana: la licitación es anual?

Dir. DAF.: sí.

C. Arellano: este servicio se licita todos los años?

Dir. DAF.: sí

Alcalde: llamo a votación propuesta de modificación presupuestaria N°68 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°68 área municipal.

Dir. DAF.: hago la presentación de la modificación presupuestaria N°69 área municipal por la suma de 5 millones de pesos para restituir los recursos que fueron rebajados en la modificación presupuestaria N°6 aprobada en sesión extraordinaria N°16 del 02 de febrero de 2022 por el Concejo Municipal, esto es para la compra de juguetes de navidad 2022. Se aumenta la cuenta 08.03 Participación fondo común municipal en 5 millones y restituyendo los fondos a la cuenta de gastos 22.12 Otros gastos en bienes y servicios de consumo en la misma suma.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 69/2022. ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

07-10-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 5.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR ACTIVIDAD "CELEBRACIÓN DE NAVIDAD".



ANA MARIA VEGAS GARCIA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN  
SECPLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

7/10/22, 15:42

Correo: Contabilidad Municipal - Outlook

**A CONTABILIDAD: REENVIO CORREO DE DIDECO- MODIFICACION PRESUPUESTARIA- Disponibilidad presupuestaria Navidad 2022**

Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Jue 06-10-2022 19:30

Para: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

CC: Secretaria Daf <secretariadaf@contulmo.cl>; faguayolobos.daf@gmail.com <faguayolobos.daf@gmail.com>

**ANA MARÍA VEGAS GARCÍA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ley 19.880 (2003)

Artículo 5º. **Principio de escrituración.** El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

De: DIDECO Municipalidad <dideco@contulmo.cl>

Enviado: lunes, 3 de octubre de 2022 16:34

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Cc: Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Asunto: Disponibilidad presupuestaria Navidad

Estimada Directora:

Junto con saludarle, solicito a Ud., revisión de la cuenta del programa navidad, que considera la compra de juguetes a niños y niñas de la comuna. Lo anterior, dado que en una pasada modificación presupuestaria para financiar actividades de semanas contulmanas, fueron redestinados, no obstante, estas actividades se suspendieron.

Desde ya, agradeceré entregarnos información para iniciar el proceso de compra.

Imputación	navidad
22.01.001	\$ 2.000
22.12.002	\$ 300
22.12.999	\$ 5.000
	\$ 7.300

Atte.

**GONZALO SEGURA ARRIAGADA**  
Director Desarrollo Comunitario  
Ilustre Municipalidad de Contulmo

C. Carrillo: cuál es el saldo que tiene esa cuenta?

Dir. DAF.: el presupuesto de navidad compra de juguetes y dulces del año 2022 es de 7 millones 300, en dulces hay 2 millones en la cuenta 22.01.001 y en el 22.12.02, 300 que es gastos menores y en el 22.12.999; 5 millones y éstos se sacaron en febrero con el compromiso de restituirlos ahora.

Alcalde: procedo a llamar a votación propuesta de modificación presupuestaria N°69 área municipal.

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°69 área municipal.

Dir. DAF.: hago la presentación de la modificación presupuestaria N°70 área municipal por la suma de 1 millón 700 mil pesos para financiar programa Contulmo más ciencia, se aumenta la partida de ingresos 08.03 Participación fondo común municipal en 1 millón 700 y se incrementan las partidas de gastos 22.08 servicios generales en 1 millón 500 mil y la cuenta 22.12 otros gastos en 200 mil. Se adjunta respaldo:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 70/2022, ÁREA MUNICIPAL**

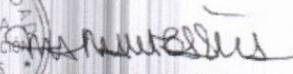
**POR MAYORES INGRESOS**

**07-10-2022**

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.700
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>1.700</b>

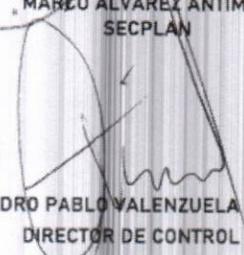
GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.500
22	12			OTROS GASTOS	200
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>\$ 1.700</b>

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR PROGRAMA "CONTULMO MAS CIENCIA".

  
**ANA MARIA VEGAS GARCIA**  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
 SECPLAN

  
**ANDREA LUENGO NAVARRO**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)

  
**PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO**  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)



**CARPAS ATENAS LTDA.**

Rut: 76.712.660-3

www.carpasatenas.cl / [valeria@carpasatenas.cl](mailto:valeria@carpasatenas.cl)

[martinezpro.martinez@gmail.com](mailto:martinezpro.martinez@gmail.com)

Contacto: 56 02 27742071 Celular: 56 9 82227532

Los clarines 6266 lo prado Santiago, K 11 CAMINO A  
NACIMIENTO LOS ANGELES

LOS ANGELES octubre 2022

**COTIZACION N° 5902**

SEÑORES: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
RUT

Fecha evento: 14 octubre 2022

Fecha Inst :  
DIA

Dirección:

Contacto: SEÑOR: - DPTO. - FONDO:

CEL.

ARRIENDO DE AUDIO, PANTALLA E ILUMINACIÓN

**METRAJE**

Cantidad: MTS  
cuadrados  
APROX

NETO: \$972.000  
IVAL : \$228.000  
TOTAL: \$1.200.000

VALOR METRO CUADRADO \$3000

Otros	Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción
-------	----------	-------------	----------	-------------

- > Retiro al término del evento.
- > Atención las 24 horas por emergencias

Valeria Araneda Hidalgo  
C. I. N° 12.735.299-2  
Representante Legal



Contacto: 56 02 27742071 / 56 9 82227532 Correos: [valeria@carpasatenas.cl](mailto:valeria@carpasatenas.cl) / [martinezpro.martinez@gmail.com](mailto:martinezpro.martinez@gmail.com)

# CONTULMO + CIENCIA



**VIERNES 14**  
10:30 **OCTUBRE**

**NADIA VALENZUELA**  
PROFESORA DE CIENCIAS   
"CULTIVOS DE SEMILLAS EN AMBIENTE DE MICROGRAVEDAD SIMULADA"



**RISTÓBAL PIZARRO**  
DIRECTOR DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL ROPOCENO, UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
"DESASTRES NATURALES, HUMEDALES OSTEOS Y LA MEMORIA BIOCULTURAL"



**MARCELO LAGOS**  
GEÓGRAFO, DR. EN CIENCIAS AMBIENTALES / INSTITUTO DE GEOGRAFÍA / PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
"DESNATURALIZANDO LA CIENCIA DE LOS DESASTRES"



MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



**Gimnasio Liceo Nahuelbuta**

- C. Contreras: me parece muy buena la actividad que se va a realizar en nuestra comuna, lo que sí me llama la atención es que está todo programado y listo y ahora piden la modificación? yo creo que esto debiera pasar 1 ó 2 semanas antes...
- Alcalde: esta actividad se programó hace bastante tiempo, por lo menos unos 3 meses y de repente nos dimos cuenta que teníamos 2 actividades el mismo día, mañana tenemos el día del Profesor y quisimos cambiar de fecha esta actividad y lamentablemente la SEREMI tenía todo listo y a los invitados convocados, entonces no hubo ninguna posibilidad de poder cambiarla, por eso se retrasó un poco este tema. Ya lo conversé con la Sra. Ana, vamos a hacer trato directo en algunas cosas para poder avanzar.
- C. Carrillo: dado que esto no es primera vez que pasa, qué pasaría, en un supuesto y como la actividad va a ser mañana, qué pasaría si nosotros rechazáramos esta modificación?
- Dir. DAF.: usted está dando la respuesta, si no me aprueban la modificación no puedo pagar, no puedo contratar...
- C. Carrillo. Porque si esto se hiciera más participativo, podríamos dar ideas más que sólo estar sentados aquí para aprobar o rechazar...
- C. Aguayo: en la DIDECO se repite que nunca cuentan nada y la verdad y al final es penca porque el alcalde no es buzón ... yo no sé si los demás concejales tenían conocimiento, pero yo traía la pregunta de si cuando se planificó esto?, porqué no se nos comunica? Y pongo aquí: es reiterada la nula información por parte de DIDECO... espectacular que se haga esta actividad, pero que la cuenten, saquémosle lustre a las pocas cosas buenas que podemos hacer en esta comuna...
- C. Orellana: sólo consultar si esto viene financiado por el Gobierno Regional? Y nosotros sólo hacemos un aporte?

- Alcalde: sí, viene financiado por el invitado Marcelo Lagos...
- C. Orellana: se agradece la gestión, pero comparto algunas de las opiniones de los colegas en relación a que debiéramos haber conversado el tema antes...
- C. Arellano: mi consulta es cómo se originó esto, porque dió a entender que hay intervención a nivel regional... van a asistir estudiantes también?
- Alcalde; fue en una reunión que canalizamos con la SEREMI de Ciencia y Tecnología de la Región, hubo varias reuniones en que se abordó el tema de la situación de la comuna, su lado turístico para motivar a la gente a venir... y se nos ofreció traer esta actividad a Contulmo y que la gente pierda el miedo de venir ... ellos propusieron a 2 invitados y nosotros propusimos a la profesora Nadia Valenzuela por sus logros y reconocimientos a nivel nacional y así nace esta actividad. Quizás hubo algunas cosas que no estuvieron bien y hay que reconocerlo y comparto con ustedes que debió haberse socializado antes. Lo que hay que asumir es que no nos acordamos es que se iba a celebrar el Día del Profesor y sufrimos la bajada de los estudiantes, pero estamos haciendo promoción para invitar al máximo de estudiantes que puedan asistir a través del Departamento de Educación. Concejales llamo a votación la modificación presupuestaria N°70 área municipal:
- C. Carrillo: aprobada presidente.
- C. Aguayo: aprobada presidente.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.
- Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°70 área municipal.

Dir. DAF.: hago la presentación de la modificación presupuestaria N°71 área municipal por la suma de 2 millones de pesos para financiar compra de repuestos vehículos y maquinaria municipal. estaríamos aumentando la partida de ingresos 08.03 fondo común municipal por 2 millones e incrementando la partida de gastos 22.04 materiales de uso y consumo en la misma suma. Se adjunta respaldo.



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 71/2022, ÁREA MUNICIPAL**

**POR MAYORES INGRESOS**

**07-10-2022**

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.000
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>2.000</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>\$ 2.000</b>

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL.



**ANA MARIA VEGAS GARCIA**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
SECRETARIO DE PLANIFICACION



**ANDREA LUENGO NAVARRO**  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



**PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO**  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

COTIZACION **SERVITECA DACSA** **GOODYEAR**

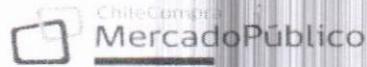
NOMBRE: Ilustre Municipalidad de Contulmo

ID COT: 4474-272-COT22

AT: -

FECHA: 08-09-2022

TIENDA: A PRAT 854, TEMUCO



Estimado Cliente en Mercado Público somos DINESUR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	NEUMÁTICO 245/70 R16 WRANGLER ARMORTRAC 1135 D GOODYEAR	4	\$ 102.956	\$ 411.866

VALOR INCLUYE LAS VALVULAS STD, SERVICIOS DE MONTAJE, BALANCEO Y ALINEACIÓN. DISPONIBILIDAD INMEDIATA

ORDEN RANGE D EQUIVALENTE A 8 TELAS	NO IVA	\$ 411.866
	IVA	\$ 78.254
	TOTAL	\$ 490.120

DISERNO WRANGLER ARMORTRAC MARCA GOODYEAR



Es un modelo especialmente diseñado para el segmento de Light-Truck, brindando a los consumidores un producto Mid-Tier que proporciona una excelente tracción, estabilidad, durabilidad y un desempeño uniforme de la banda de rodadura, tanto para caminos On y Off Road.

El Wrangler Armor Trac proporciona tracción excelente en condiciones húmedas y nieve, dentro y fuera de la carretera. Gracias a la banda mejorada proporciona un manejo ágil y un extra agarre sobre el terreno húmedo, que ofrece 18% más de tracción en mojado que los productos.

Este neumático radial con una construcción reforzada para proporcionar un riguroso servicio con un compuesto de banda de rodadura mejorado para la resistencia al rolado, la gestión y el control. El diseño reforzado proporciona un refuerzo en los laterales y la capacidad de soportar cargas más pesadas.

## WRANGLER ARMORTRAC

Neumático ideal para camionetas y todoterrenos. Ofrece el mejor desempeño Off Road y un gran comportamiento en pavimento/asfalto a un precio asequible. Su gran resistencia a daños y sus compuestos avanzados lo transforman en una excelente alternativa.

### Banda de rodamiento reforzada

La banda de rodamiento reforzada ofrece resistencia en las diversas condiciones de la carretera y fuera de ella.

### Tracción en condiciones adversas

Los bloques dentados de la banda de rodamiento proporcionan tracción en condiciones de suelo mojado y mejoran la estabilidad lateral.



### Información técnica

SKU	Medida	Aro	Fuente	Peso [Kg]	NTD [mm]	LI	SI	LR/PR	ROF	Prot. llanta	Stud.	Sdl.	M+S	Snow flake	UTQG
108353	225/75R15	15	BRA	14,2	10,3	106	S	XL				VSB			360 A B
107446	235/75R15	15	PER	14,1	10,3	109	S	XL				VSB			360 A B
108357	235/75R15	15	BRA	14,4	10,3	109	S	XL				VSB			360 A B
107561	205R16C	16	PER	13,6	11,1	110/108	T	D				VSB			
108757	215/80R16	16	BRA	14,7	10,3	107	S	XL				VSB			360 A B
108359	235/70R16	16	BRA	15,2	10,3	109	S	XL				VSB			360 A B
107562	245/70R16	16	BRA	16,1	11,1	113/110	S	D				VSB			
107473	245/75R16	16	PER	17,0	11,9	114/111	S	D				VSB			
107472	255/70R16	16	PER	16,9	11,9	115/112	T	D				VSB			
107474	265/75R16	16	PER	19,1	11,9	119/116	R	D				VSB			
110222	225/70R17	17	BRA	11,5	10,3	108	T	XL				VSB			360 A B
109351	265/65R17	17	BRA	17,2	10,3	112	H	SL				VSB			360 A B
109360	265/70R17	17	BRA	22,2	11,9	121/118	S	E				VSB			



All-Terrain

www.goodyear.cl

GOODYEAR



# COTIZACION REPUESTOS N°653212

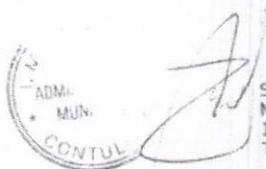
Fecha cotización: 03/10/2022  
 Fecha vigencia: 03/10/2022

**Datos Cliente**

Nombre:	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	R.U.T:	69160600-7
Dirección:	NAHUEL BUTA # 109	Fono:	2618141
Ciudad/Com:	CONTULMO	Celular:	+56974751457

**Detalle Cotización**

DESCRIPCIÓN	Cant.	Valor	Total
<i>Compra de Pastillas Para Camión Hino LBH-T-49</i> 360 PASTILLAS FRENO DEL S-600/S-650	1	205,100	205,100



Subtotal :	205,100
Neto :	172,353
IVA :	32,747
Total :	205,100

Vendedor : XIMENA JACQUELINNE OSSES  
 Observación: JHMCT3H2KK029645

La presente cotización tiene vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión. Vencido el plazo, queda sujeta a modificaciones según disponibilidad de stock y cambios en los valores del proveedor.  
 Todo artículo o accesorio eléctrico vendido por mesón, SIN GARANTIA.

K COMERCIAL SPA R.U.T.: 76.692.840-4  
 ANAMERICANA NORTE KM 15 1/2 N° 15800

Fecha : 05.10.2022  
 Hora : 17:27:22  
 Página : 1 de 1

Orden : I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 Dirección : Nahuelbuta N° 109  
 C.U.T. : 691606007

Ciudad : Contulmo  
 Fono : 2618341

Atención :  
 De : Hernan Benjamin Vega

Fono: 56958167622  
 Email: hernan.vega@skc.cl

### COTIZACION N° 1303218890 / 2022

Código	Descripción	Cant.	Precio Unitario	% Dcto.	Monto Total	ENTREGA Cant. Dias Desp
8190393-0	SOLENOIDE PARA BOMBA BOSCH	1	59.567	10	53.610	1 DIF
2852761-0	SOLENOIDE BOMBA DE INYECCION 895	1	155.055	10	139.549	1 DIF

Neto	193.159
Sub Total	153.159
L.V.A.	36.700
Total	229.859

ADM. MUN. CONTULMO

[INM] = Inmediata [DIF] = 1 ó 2 días [TRA] = Tránsito [IMP] = Importación

Vigencia de la Cotización: 10 días.

Los plazos de entrega están condicionados a venta previa y pueden variar por demoras en el país de origen y/o aduanas.

Precios finales incluyen condiciones convenidas.

La entrega de los repuestos será en nuestras bodegas. El embarque a domicilio es de su exclusiva responsabilidad. Nuestra Responsabilidad cesa al entrega al medio de transporte.

En cumplimiento a las obligaciones consagradas en la Ley 21.398, se informa que los consumidores se encuentran amparados por los derechos que establece el artículo 20 de la Ley 21.398, se informa que los consumidores se encuentran amparados por todos los derechos que establece el artículo 20 de la Ley de Protección al Derecho de los Consumidores, dentro del plazo de 6 meses siguientes a la fecha en que se haya recibido el producto.

Llámanos a nuestra línea  
 600 6000 420

Visite BEPARTS  
[www.beparts.cl](http://www.beparts.cl)



Contactanos por Whatsapp  
 +569 53639367

C. Aguayo: la experiencia del neumático Wrangler es que para el asfalto es muy bueno, pero el ripio se lo come completo y es necesario tener buenos neumáticos, tratar de buscar unos parecidos, pero que le dé la mixtura de mejor resistencia, tenemos que comprar elementos que den seguridad y quizás sería bueno tener neumáticos de recambio por las condiciones que vienen el próximo año.

C. Arellano: plena disposición para esta modificación y mi consulta es sobre la retroexcavadora nueva que la he visto desarrollando trabajos en el sector... ya se iniciaron las mantenciones?

Alcalde sí, efectivamente costaron 11 millones la reparación y ya está reparada pero la antigua está en taller... pero ya estamos en camino de la reposición de una motoniveladora y también un camión tolva para el traslado de la maquinaria.

C. Contreras: lo que dice el colega Luis Alfredo tenemos estos 2 tipos de caminos y lo mejor para esta zona es el neumático mixto, yo compré una marca china y salieron muy buenos y me gustaría que en algún momento se pudiera hacer una capacitación a nuestros conductores para ver temas diarios como cambios de aceite, niveles de agua y ellos puedan hacer una mantención diaria... revisarla antes de salir... además con eso se le puede hacer un seguimiento a cada vehículo, por un tema de responsabilidad también...

Alcalde: con respecto a lo que nos pasó con la retroexcavadora tuvimos una conversación con los conductores y se dejó el día viernes para hacer estas mantenciones en los vehículos, ojalá no salgan emergencias que nos obliguen a sacar los vehículos ese día. Comentarles también que instruí al administrador para que inicie el proceso de remate de vehículos, así que les va a llegar la información a ustedes también. Bien, llamo a votación la modificación presupuestaria N°71 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°71 área municipal, muchas gracias Sra. Anita. De acuerdo a reglamento ya hemos pasado la hora determinada por lo que pido su votación para continuar por media hora más:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. pasamos al punto N°4 sobre Solicitud de Acuerdo para la Contratación Convenio de Suministro De Canastas de Alimentos para Ayudas Sociales, Alimentos Perecibles y no Perecibles, Pañales Desechables y Similares, Para La Municipalidad De Contulmo, en virtud de Licitación Pública ID 4474-19-LE22, Presenta Srta. Ornella Lagazzi T., Enc. Adquisiciones.

Enc. Adquisiciones: buenas tardes Sres. Concejales, en atención a la letra J) de la Ley 18695, debe requerirse el acuerdo del Concejo Municipal, para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM. Por lo anterior vengo a solicitar acuerdo para la contratación del convenio de suministro de canastas de Alimentos para Ayudas Sociales, Alimentos Perecibles y no Perecibles,

Pañales Desechables y Similares, Para La Municipalidad De Contulmo, en virtud de Licitación Pública ID 4474-19-LE22. Junto a los antecedentes que se les envió de respaldo que es el acta de evaluación que es firmada por la comisión de evaluación que está dentro de las bases de la licitación. Se recibieron 3 ofertas de las cuales 2 fueron aceptadas y una rechazada porque estaba fuera de presupuesto, no presentó documentación de acuerdo a formato solicitado en las bases y tampoco presentó formulario N°7 que es la oferta técnica por lo que es imposible evaluar.

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTULMO, OCTUBRE 07 DE 2022

LICITACION PÚBLICA N° 19-1122 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA AYUDAS SOCIALES, ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES, PAÑALES DESCHABLES Y SIMILARES"

1.- Conforme a Decreto Exento N° 3369 del 20/09/2022 se procedió a la publicación del Llamado a Licitación por Contratación de Convenio de Suministro de Canastas de alimentos para ayudas sociales, alimentos perecibles y no perecibles, pañales desechables y similares para la Municipalidad de Contulmo, procediendo la comisión a la revisión, análisis y evaluación de los antecedentes de los oferentes de la contratación en cuestión.

1.1 Consultas y aclaraciones: 1 pregunta 1 respuesta.

2.- Se presentaron 3 ofertas:

Rol Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	DESCRIPCION
76.104.415-K	OSI HERRIZONA ECONOMIK COMODIL SPA	Suministro de alimentos	\$ 103.318	ACEPTADA	OFERTA NO PRESENTA EXPERIENCIA
77.300.124-0	PUBLICITATI INVESTMENTS LIMITEDA	Convenio de suministro de alimentos	\$ 33.320.000	RECHAZADA	CRITERIA FUERA DE PRESUPUESTO, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN FORMULARIOS SOLICITADOS SEGUN BASES, NO PRESENTA FORMULARIO "CRITERIA TÉCNICO"
14/073.367-9	OSCAR NEIRA ARELLANO	Oscar Rodrigo Neira Arellano	\$ 206.930	ACEPTADA	OFERTA CUMPLE CON TODOS LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

Se recibieron 3 ofertas, 2 se aceptan para ser evaluadas y adjudicadas. El porcentaje de la evaluación deberá sumar un total no superior

100%

3.- Evaluación de las Ofertas

3.1 Precio

Máximo Puntaje al menor valor ofertado. Luego se aplicará la siguiente fórmula

PO = (MCO/EX)X100

Indicador	DESCRIPCION	0-57 BARRIDA A ECONOMIK COMODIL SPA	OSCAR NEIRA ARELLANO	MENOR PRECIO	PUNTAJE OFERTAS ECONOMIK COMODIL SPA	PUNTAJE OFERTAS OSCAR NEIRA ARELLANO	PUNTAJE OFERTAS OSCAR NEIRA ARELLANO	PUNTAJE OFERTAS ECONOMIK COMODIL SPA
1	Canastas de ayudas sociales	\$ 73.000	\$ 76.510	\$ 73.000	100,00	98,02	98,02	39,21
2	Alimentos de arroz	\$ 9.000	\$ 10.200	\$ 9.000	100,00	94,66	94,66	33,94
3	Zanahoria	\$ -	\$ 400	\$ 400	0,00	100,00	100,00	40,00
4	Albahaca	\$ -	\$ 3.600	\$ 3.600	0,00	100,00	100,00	40,00
5	Comerceta	\$ -	\$ 36.800	\$ 36.800	0,00	100,00	100,00	40,00
6	Pañales	\$ 9.480	\$ 11.400	\$ 9.480	100,00	83,16	83,16	33,26
7	Tratado y Verdura	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	6,00	6,00	0,00
8	Pañales desechables	\$ -	\$ 51.100	\$ 51.100	0,00	100,00	100,00	40,00
9	Abarrotes	\$ 9.670	\$ 15.290	\$ 9.670	100,00	100,00	100,00	24,19

**3.2 Plazo de entrega** **30%**

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
De 1 a 2 días hábiles	100 Puntos
de 3 a 5 días hábiles	50 Puntos
6 o más días hábiles	0 Puntos

**Evaluación**

RUT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
76.104.415-k	GRUPO EMPRESARIAL COMERCIAL SPA	2 días hábiles	100	30
14.073.357-9	OSCONIMA ARIELANO	1 día hábil	100	30

**3.3 Experiencia del Oferente** **20%**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE
Presenta 10 o más Ordenes de compra o Facturas	100 Puntos
10 a 19 Ordenes de compra o Facturas	50 Puntos
1 a 9 Ordenes de compra	30 Puntos
No presenta Ordenes de compra	0 Puntos

**Evaluación**

RUT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
76.104.415-k	GRUPO EMPRESARIAL COMERCIAL SPA	No presenta Experiencia	0	0
14.073.357-9	OSCONIMA ARIELANO	Presenta más de 20 facturas	100	20

**3.4 REQUISITOS FORMALES** **10%**

REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Cumple con los requisitos formales	100 Puntos
No cumple con los requisitos formales	0 Puntos

RUT	EVALUACION	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
DISTRIBUIDORA ECONOMAR CONSUMOS S.A.	Cumple con los requisitos fiscales	100	10
OSCAR NIJIMA ARELLANO	Cumple con los requisitos fiscales	100	10

Según la presente evaluación, de acuerdo a los términos de referencia el puntaje para los oferentes es el siguiente:

PROVEEDOR	Puntaje Ponderado Precio 40%	Puntaje Ponderado Plazo Entrega 20%	Puntaje Ponderado Experiencia 20%	Puntaje Ponderado Cumplimiento de requisitos fiscales 10%	Puntaje Total Ponderado
DISTRIBUIDORA ECONOMAR CONSUMOS S.A.	30	0	0	10	40
OSCAR NIJIMA ARELLANO	30	20	20	10	80

**PUNTAJES TOTALES POR LINEAS**

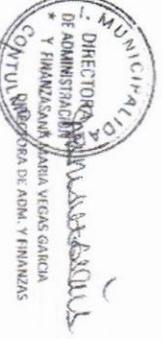
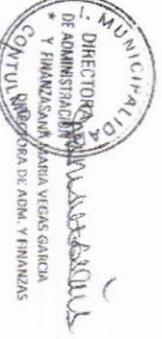
Linea	DESCRIPCION	DISTRIBUIDORA ECONOMAR CONSUMOS S.A.			OSCAR NIJIMA ARELLANO		
		PUNTAJE Ponderado	OTROS PUNTAJES (PLAZO ENTREGA, EXPERIENCIA, ETC.)	TOTAL PUNTAJE ECONOMAR CONSUMOS S.A.	PUNTAJE Ponderado	OTROS PUNTAJES (PLAZO ENTREGA, EXPERIENCIA, ETC.)	TOTAL PUNTAJE OSCAR NIJIMA ARELLANO
1	Carraza de ruedas locales	40,00	40	80	30,21	60	99,21
2	Particula de Asf	40,00	40	80	33,94	60	93,94
3	Panadeta	0	40	40	40,00	60	100,00
4	rodetea	0	40	40	40,00	60	100,00
5	Carrotera	0	40	40	40,00	60	100,00
6	Parabata	40,00	40	80	31,76	60	93,76
7	Fuente y Vialidad	0	0	0	0,00	0	0,00
8	Asfalto y otros	0	40	40	40,00	60	100,00
9	Abstratos	40	40	80	24,19	60	84,19

Considerando la evaluación anterior, esta comisión viene en proponer al Sr. Alcalde la adjudicación por firmas de esta Licitación, correspondiente a la Contratación de **Convenio de Suministro de Alimentos de Carnes de animales para ayudas sociales, alimentos perechiles y no perechiles, papales desechables y similares a los siguientes Provedores y**

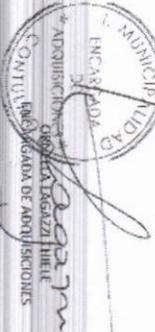
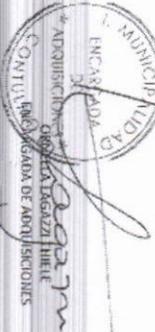
DESCRIPCION	Adjudicador Esmiray Cuero	Agüero Oscar Héctor
1. Carnes de ayudas sociales	99,21	
2. Pateados de Aves	93,94	
3. Panadería	100,00	
4. Hueltería	100,00	
5. Carne cruda	100,00	
6. Pajales	93,25	
7. Frutera y Verdulería		100,00
8. Pastelería y otros		100,00
9. Abstracción		84,19

Quiénes firman la presente acta de evaluación, declaran no tener conflictos de intereses con los oferentes evaluados, en virtud del Artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Para conocimiento y consideración del Sr. Alcalde.

  
 ALEY MERCEDES (SOLÍS) GONZALEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  


  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 JAIRO VARGAS GARCÍA  
 JEFE DE OFICINA DE ADM. Y FINANZAS  


  
 DIRECTORA GENERAL DE LICITACIONES  
 CECILIA ARRIAGADA  
 JEFE DE OFICINA  


  
 ADOLESCENTE  
 GABRIELA EGAZZI HILLE  
 COMISARIO DE LICITACIONES  


C. Carrillo: cómo van a suplir la línea 7 de frutas y verduras ya que no hubieron oferentes? Por la celeridad del proceso encuentro espectacular que sea un proveedor de la comuna, así que plena voluntad a esta adjudicación.

Enc. Adquisiciones: por reglamento de adquisiciones se puede comprar con al menos 3 cotizaciones o trato directo a través de compra ágil que es hasta 30 UTM, si se necesita más se podría hacer una licitación.

Alcalde: concejales, solicito acuerdo para aprobar contratación del convenio de suministro de canastas de Alimentos para Ayudas Sociales, Alimentos Perecibles y no Perecibles, Pañales Desechables y Similares, para la Municipalidad de Contulmo, en virtud de Licitación Pública ID 4474-19-LE22:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: me inhabilito por lazo de consanguinidad.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba contratación del convenio de suministro de canastas de alimentos para Ayudas Sociales, Alimentos Perecibles y no Perecibles, Pañales Desechables y Similares, Para La Municipalidad De Contulmo, en virtud de Licitación Pública ID 4474-19-LE22, gracias Ornella. Pasamos al punto 5 de la tabla, presentación del segundo avance PMG 2022, lo presenta la Srta. Karina Inzunza ya que la Srta. Sofia tuvo un problema urgente de salud familiar.

Srta. K. Inzunza: buenos días, como indicó el señor alcalde, la Sra. Sofia no se encuentra y ya conversó con él, así que más que nada yo

vengo a leer el informe que ella presenta sobre el avance del PMG.



ORD: N° 8  
MAT: 2° Informe PMG 2022.

Contulmo, octubre de 2022.

DE: Sofia Aedo Becker  
Director de Control Interno

A: Sres. Honorable Concejo  
Municipalidad de Contulmo

Junto con saludar, me dirijo a usted para presentar e informar el segundo estado de avance del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2022, el cual fue aprobado bajo el Decreto Exento N° 1.653 del 06 de diciembre del año 2021. Este informe se hace entrega al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Comité Técnico según lo señalado en el artículo 10 del **Reglamento Interno Municipal que regula Aplicación del Sistema de Incentivo establecido en la Ley N° 19.803** del Decreto Alcaldicio N° 987 del 30 de abril del año 2014.

I. **Objetivos Institucionales**, 2° Avance se logró un cumplimiento del 60%.

Según, Decreto exento N° 2.998 del 28 de diciembre del año 2018, a partir del PMG 2020 se distribuyeron nuevas áreas de trabajo en cuanto a los objetivos colectivos, señalándolos a continuación, con su respectivo porcentaje de cumplimiento:

II. **Objetivos por Unidad:**

- **Alcaldía y Secretaría Municipal** 2° Avance se logró un cumplimiento del 61%.
- **Administración Municipal** no presentó avances.
- **Juzgado de Policía Local**, 2° Avance presentó cumplimiento del 24%.
- **Dirección de Control Interno**, 2° Avance presentó un 71% de cumplimiento.
- **Dirección de Obras**, no presentó avances, según lo informado por Director de Obras, la Unidad se centró en el trabajo de los objetivos institucionales.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario**, en el 2°avance se presentó un cumplimiento del 100%.

- **Secretaría Comunal de Planificación** 2º Avance se logró un cumplimiento del 32%.
- **Dirección de Tránsito y Transporte Público** 2º Avance se logró un cumplimiento del 45%.
- **Unidad de Administración y Finanzas**, 2º Avance presentó un 77% de cumplimiento de sus metas.

A la fecha ninguna unidad de trabajo ha presentado dificultades en el cumplimiento de sus objetivos.

Es cuanto puedo informar.

Saludos Cordiales.



*Sofía Aedo Becker*  
Sofía Aedo Becker  
Director de Control Interno  
Municipalidad de Contulmo

SAB/sab  
DISTRIBUCIÓN:  
Alcalde (1)  
H. Concejo Municipal (6)  
C.C. Comité Técnico (1)  
Archivo Dirección de Control (1)

**PMG OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2022**

PLADECO: LINEAMIENTO 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL, GESTIÓN INTERNA "En este ámbito se proponen áreas de mejoras en la estructura y organización, para contar con un Municipio que se adecue a los desafíos, demandas ciudadanas e imagen objetivo de la Comuna

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR
Socializar y difundir PLADECO, periodo 2020-2025	ALTA	60	- Realizar jornada de difusión interna del PLADECO.	3	- Lista de Asistencia.
			- Elaborar un documento informativo para su difusión, en las materias de mayor interés para la comunidad.	4	- Diptico, tríptico y/o certificación radial.
			- Elaborar calendario de actividades de difusión con grupos de interés comunal	3	- Calendario y lista de asistencia.
Capacitar a los funcionarios municipales en materias legales atinentes al funcionamiento municipal	MEDIA	30	- Realizar mesa de trabajo para definir materias a abordar y funcionarios a capacitar.	2	- Acta y lista de asistencia.
			- Coordinar Con Asesoría Jurídica las fechas de jornadas de capacitación.	2	- Correo electrónico al Asesor Jurídico.
			- Realizar a lo menos 3 jornadas de capacitación.	2	- Calendario de jornada de capacitación.
			- Realizar a lo menos 3 jornadas de capacitación.	4	- Fotos y/o lista de asistencia.
Elaborar y Aplicar encuesta de satisfacción a usuarios externos	BAJA	10	- Realizar mesa de trabajo para definir criterios a evaluar en encuesta.	3	- Acta y lista de asistencia.
			- Redactar encuesta.	3	- Formato encuesta.
			- Tabular datos y generar informe.	4	- Informe dirigido a Sr. Alcalde.
					42%
					12%
					6%

**PMG COLECTIVO ALCALDÍA, SECRETARÍA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

PLADECO- LINEAMIENTO 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL, GESTIÓN INTERNA "En este ámbito se proponen áreas de mejoras en la estructura y organización, para contar con un Municipio que se adecue a los desafíos, demandas ciudadanas e imagen objetivo de la Comuna

integrantes: CARLOS LEAL NEIRA, SUSANA FIGUEROA FIERRO, TERESA CIFUENTES MEDINA, PATRICIA CIFUENTES MEDINA, KARLA HENRIQUEZ.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR		
Elaborar propuesta manual de procedimiento para la emisión de decretos, alcaldiccios y exentos.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopilar material sobre la materia y revisar criterios en otros municipios.</li> <li>Coordinar mesa de trabajo con unidades municipales para socializar información y complementar manual.</li> <li>Elaborar propuesta del manual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3</li> <li>3</li> <li>4</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado Comité técnico PMG del material recopilado.</li> <li>Lista de asistencia a mesa de trabajo.</li> <li>Oficio al alcalde con propuesta de manual de procedimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3</li> <li>3</li> <li>0</li> </ul>	36%
Identificar factores de riesgos en consumo de alcohol y drogas presentes en sectores de la comuna, acercando el municipio a los vecinos	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones periódicas con junta de vecinos.</li> <li>Jornada de difusión y promoción de seguridad pública con entrega de tripticos informativos, enfocados a la prevención del consumo de alcohol y drogas.</li> <li>Patrullajes preventivos y disuasivos a la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3</li> <li>4</li> <li>3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de asistencias, fotografías.</li> <li>Imagen del triptico y fotografías de actividad.</li> <li>Bitácora del patrullaje, y fotografías. (En primer avance faltan fotografías)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3</li> <li>0</li> <li>2</li> </ul>	15%
Generar instancias de acercamiento entre alcalde y personal municipal	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar temas a tratar con los funcionarios.</li> <li>Reuniones con las distintas unidades municipales para dar a conocer las actividades relevantes de interés común.</li> <li>retroalimentación entre las unidades y la alcaldía a través de actas para el cumplimiento de acuerdos, compromisos entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2</li> <li>2</li> <li>6</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temario</li> <li>Fotografía y lista de asistencia.</li> <li>Actas con acuerdos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2</li> <li>2</li> <li>6</li> </ul>	10%

**PMG COLECTIVO ADMINISTRACION**

INTEGRANTES: ALEX MARCELO FIGUEROA GONZALEZ, JUAN ECHEVERRIA ASISTE, BOLIVAR PENA TOLEDO, CRISTIAN MUÑOZ TOLEDO, MARIA ISILDA GARCES.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR		
Capacitar a los conductores municipales en la ley 18.290 título XV, título XVI y mantención mecánica básica en motores Diesel de vehículos municipales.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar capacitación con profesionales internos o externos.</li> <li>Realizar convocatoria a la jornada de capacitación.</li> <li>Ejecutar capacitación a conductores municipales.</li> </ul>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos y/o orden de compra gestionando la capacitación.</li> <li>Convocatoria escrita.</li> <li>Lista de asistencia y fotografías.</li> </ul>	36%	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocar a una reunión de coordinación de trabajo con Directivos y Encargados de unidades municipales.</li> <li>Mesas de trabajo (mínimo 2).</li> <li>Redacción de la propuesta.</li> <li>Envío de la propuesta al Sr. alcalde.</li> </ul>	2 3 3 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta y lista de asistencia.</li> <li>Fotografías</li> <li>Certificado del secretario municipal de la existencia de la propuesta.</li> <li>Oficio de envío de la propuesta al Sr. alcalde.</li> </ul>	0 0 0 0	0%
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de trabajo con los conductores y unidades correspondientes.</li> <li>Actualizar carpeta física con la documentación de la flota vehicular de la municipalidad</li> <li>Confeccionar programación de mantenimiento vehicular en base a mantenimientos y kilometraje de cada vehículo.</li> </ul>	2 4 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>acta, lista de asistencia y fotografías de las reuniones.</li> <li>Certificado de secretaria municipal de la existencia de la carpeta.</li> <li>Informe anual dirigido al señor alcalde sobre la incorporación del registro.</li> </ul>	2 0 0	2%
Presentar un informe semestral de mantenimientos y reparaciones de vehículos municipales.	BAJA	10					

**PMG COLECTIVO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CONTULMO**

INTEGRANTES: IGNACIO MELO PARRA, GILDA SANDOVAL ESCOBAR, GUSTAVO VILLAGRAN CASANOVA Y LORENA CAAMAÑO SANCHEZ

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR	
Generar un archivo digital Excel que contenga todas las notificaciones y citaciones efectuadas a los intervinientes de cada causa, desde el ingreso de la denuncia, demanda o querrela hasta su archivo.	ALTA	60	Formación mesa de trabajo para designar equipo ejecutor. Reuniones de seguimiento de avance. Generar el archivo digital.	3 3 4	- Acta mesa de trabajo y lista de asistencia. - Actas y fotografías de reuniones. - Certificado del secretario municipal que da fe de la existencia del archivo.	0 0 0
	MEDIA	30	Mesa de trabajo del personal del JPL y personal municipal atinentes a la materia. Reunión para revisar reglamento interno de la municipalidad de Contulmo. Trabajar en la propuesta del reglamento. envío de la propuesta al Sr. alcalde para aprobación del concejo municipal.	3 2 3 2	- Acta y Lista de asistencias de las mesas de trabajo. - Citaciones y/o correo electrónico de la convocatoria, - Lista de asistencia. - Oficio al sr alcalde de envío de propuesta para aprobación.	3 0 3 2
	BAJA	10	Reunión con personal de la tenencia de Contulmo para recabar información inicial y datos a solicitar. Tomar contacto con prefectura de carabineros de Chile para solicitar información. Planilla digital con la información recopilada.	3 3 4	- Acta de la reunión y fotografías. - Correo electrónico a la prefectura, solicitando la información. - Certificado de secretario municipal que da fe de la existencia del archivo digital.	3 3 0

**PMG COLECTIVO DIRECCION DE CONTROL INTERNO**

INTEGRANTES: SOFIA AEDO-BECKER, KARINA INZUNZA- VENEGAS.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR
Proponer la creación de la unidad de auditoría en la dirección de control interno.	ALTA	60	- Conocer forma de trabajo de esa materia en otro municipio (pasantía).	3	- Comedido funcionario, visita a otro municipio.
			- Definir metodología de trabajo en materias de auditoría, (pasos a seguir).	3	- Resumen de la pasantía a otro municipio.
			- Elaborar propuesta para crear la unidad de auditoría en la dirección de control interno.	4	- Oficio con propuesta dirigido al SR, alcalde.
Mejorar rendición becas deportivas, a través de creación de una lista de chequeo.	MEDIA	30	- Reunión con DIDECO y Encargado de Deportes.	5	- Acta y lista de asistencia.
			- Elaborar formato de lista de chequeo para redición de becas deportivas.	5	- Formato de lista de chequeo.
			- Entregar a DIDECO lista de chequeo.		- Acta de entrega a DIDECO para su distribución.
Dar a conocer al concejo municipal los reglamentos de becas, becas deportivas y subvenciones municipales.	BAJA	10	- Compilar los reglamentos de becas, becas deportivas y subvenciones municipales.	5	- Copia del compilado de reglamentos.
			- Entregar compilado a concejales.	5	- Acta de entrega del compilado al concejo.

**PMG COLECTIVO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**INTEGRANTES:** SERGIO DURAN ITURRA, JORGE SOBARZO CAAMAÑO, EMILIO BIZAMA ESTRADA, JOSE MENDEZ RAMIREZ, LEONIDAS SAEZ ULLOA, OMAR CARRASCO QUINTANA, HUGO TORRES HERNANDEZ, JAIME CONTRERAS CONTRERAS,

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR		
Crear un archivo digital de registro de obras ejecutadas a partir del año 2022.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar datos relevantes de una obra ejecutada: Monto, plazo, origen del financiamiento, etc.</li> <li>- Generar ficha de obra ejecutada con los datos.</li> <li>- Ingreso de datos.</li> </ul>	3	- Formato de la ficha de la obra.	3	
				2	- Ficha con datos.	2	30%
				5	- Certificado del secretario municipal, que certifica la cantidad de fichas.	0	
Difundir la nueva plataforma DOM en línea a los FF.MM y concejales	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar material de difusión.</li> <li>- Jornada de socialización con las unidades municipales.</li> <li>- Charla explicativa al concejo municipal.</li> <li>- Difusión en página web municipal.</li> </ul>	3	- Material de difusión digital.	0	
				2	- Lista de asistencia.	0	0%
				2	- Certificado del secretario municipal.	0	
				3	- Certificado del encargado informática.	0	
Propuesta protocolo para autorización de uso de espacios públicos.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del marco legal.</li> <li>- Realizar mesa de trabajo con unidades municipales relacionadas con la materia.</li> <li>- Identificar perfiles y actores de uso de espacios públicos.</li> <li>- Elabora propuesta de protocolo uso de espacios públicos.</li> </ul>	2	- Archivo digital con textos legales.	0	
				2	- Acata y lista de asistencia.	0	
				3	- Listado de datos y actores relevantes.	0	0%
				3	- Oficio al Sr. alcalde con el protocolo.	0	

**PMG COLECTIVO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

INTEGRANTES: GONZALO SEGURA ARRIAGADA, EVA MORALES CONTRERAS, FABIOLA HERRERA ARREPOL, CARMEN RAMIREZ TORRES, WILSON VERA.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR	
Desarrollar una política de atención cercana y eficiente hacia la comunidad local, a través de asesoría técnica en terreno, resolviendo dudas y consultas de familias de sectores rurales.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constituir equipo de gestión interna, formular plan de trabajo 2022 y darle seguimiento.</li> <li>Realizar jornada de trabajo con al menos dos unidades o programas en sector rurales.</li> <li>Jornadas de evaluación semestral equipo de trabajo.</li> </ul>	2	Actas de reuniones.	2
				3	Informes técnicos.	3
				2	Registro de atención de usuarios	2
				3	Registro fotográfico.	3
Mejorar el proceso de comunicación interna y definir sistema de control de casos sociales para optimizar recurso y dar respuesta a solicitudes, manteniendo registro desde el ingreso de solicitudes hasta su gestión final.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimentar Programa de abordaje de casos municipales en el ámbito Social.</li> <li>Reunión técnica mensual con programas y unidades.</li> <li>Reunión equipo de asistentes sociales para el abordaje de casos sociales.</li> </ul>	3	Formato único del proceso del programa de abordaje de casos.	3
				3	Lista de asistencia y/o fotografías.	3
				4	Registro mensual de solicitudes e informes de estado de tramitación	4
				30%		
Difundir programas y beneficios estatales y municipales a través de medios de comunicación local, plataforma web y en formato físico al interior de la unidad.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con formatos de difusión de programas y beneficios sociales amigables y fácil lectura.</li> <li>Diseñar plan de difusión y programación anual con las actividades y beneficios estatales.</li> <li>Entrega de material de difusión en actividades oficiales organizada por la municipalidad.</li> </ul>	4	Plan anual de difusión y promoción	4
				4	Formato de material de difusión.	4
				2	Registro fotográfico de entrega de material a familias de la comuna.	2

PMG COLECTIVO SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

INTEGRANTES: INGRID ARRIAGADA, CATALINA CASANOVA, ERIKA SPERBERG, DANIELA REBOLLEDO, PEDRO VALENZUELA, JANINETE RAMIREZ, GARDY CONTRERAS, YOSELIN SILVA.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVA	INDICADOR
Realizar campaña comunal de eliminación microbasurales.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar micro basurales informales en el radio urbano.</li> <li>Establecer un calendario de limpiezas periódicas en cada lugar identificado.</li> <li>Realizar gestiones para la instalación de señales informativas.</li> <li>Realizar campaña de sensibilización a la comunidad (talleres, capsulas radiales, etc.)</li> </ul>	L 2 4 2 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de micro basurales identificados. 2</li> <li>Calendario operativo de limpieza. 0 24%</li> <li>Oficio a organismos competentes. 2</li> <li>Registro fotográfico y/o certificado de quien corresponda que acredite la ejecución de la campaña. 0</li> </ul>
Analizar tipologías de edificaciones públicas, privadas y su relación con el entorno urbano, en comunas con similares características a la nuestra.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de coordinación para identificar comuna a visitar y hacer listado de edificaciones y espacios públicos relevantes.</li> <li>Visitar comuna y observar tipologías de edificaciones y su relación con el entorno.</li> <li>Realizar informe arquitectónico, donde se indiquen los elementos destacados de las edificaciones en la comuna visitada.</li> <li>Realizar informe técnico de espacios públicos, donde se indique como se conforman las áreas verdes y la disposición del mobiliario urbano utilizado en la comuna visitada.</li> </ul>	2 2 3 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de reunión y lista de asistencia. 2 6%</li> <li>Cometido funcionarios y registro fotográfico. 0</li> <li>Informe arquitectónico. 0</li> <li>Informe de espacios públicos. 0</li> </ul>
Crear formato de encuesta de satisfacción para usuarios, en las distintas unidades y programas dependientes de Secplan.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar reunión de planificación para definir áreas a abordar en levantamiento de información</li> <li>Crear calendario programático de mesas de trabajo con todas las unidades y programas de Secplan, para seleccionar tipologías de preguntas.</li> <li>Diseñar los formatos de encuestas de satisfacción para cada una de las unidades y programas dependientes de SECPLAN.</li> </ul>	2 4 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de reunión, lista de asistencia y/o fotografías. 2 0</li> <li>Calendario programático de mesas de trabajo. 0 2%</li> <li>Diseño de las encuestas. 0</li> </ul>

**PMG COLECTIVO DIRECCION DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO.**

**INTEGRANTES:** MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ, WALDO PEDREROS CHANDIA, ENRIQUE SPERBER, BERTA ESCOBAR, IRMA TOLEDO.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR	36%
Actualización catastro de señalizaciones de tránsito en sector urbano.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un recorrido en el área urbana para identificar las señalizaciones existentes.</li> <li>Actualizar mapa con señalizaciones inventariadas.</li> <li>Confeccionar listado del catastro actualizado de las señalizaciones ya instaladas y su estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2</li> <li>4</li> <li>4</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> <li>Mapa actualizado con señalizaciones.</li> <li>Listado actualizado de señalizaciones y el estado en que se encuentre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2</li> <li>0</li> <li>4</li> </ul>
Intercambio de experiencias con otro municipio, en administración y cobros de estacionamientos públicos.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con el municipio a visitar.</li> <li>Mesa de trabajo para definir parámetros a considerar.</li> <li>Visitar a otro municipio.</li> <li>Realizar informe de la visita</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2</li> <li>2</li> <li>3</li> <li>3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico a otro municipio</li> <li>Registro fotográfico.</li> <li>Cometido funcionarios.</li> <li>Informe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2</li> <li>0</li> <li>0</li> <li>0</li> </ul>
Confección de plano digital para la comunidad y el municipio, donde se ubican los paraderos, de taxis, reservado y estacionamiento de discapacitados.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recorrido en terreno.</li> <li>Listado de estacionamientos y paraderos.</li> <li>Confección de plano y listado de la ubicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3</li> <li>3</li> <li>4</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico.</li> <li>Listado.</li> <li>Publicación del resultado en página WEB, redes sociales, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>0</li> <li>3</li> <li>0</li> </ul>

PMG COLECTIVO DE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

INTEGRANTES: ANA MARIA VEGAS, PAOLA CAAMAÑO, SILVANA ANIÑIR, ANDREA LUENGO, MARIA SANTOS, JACQUELIN GARCIA, JUAN C. LLANQUILLO, RODRIGO CIFUENTES, NELSIÉ MATAMALA, ARMANDO ESCOBAR, YENNY CONEJEROS, LUZ THIELE, ORNELLA LAGAZZI, ANDRÉS GARRIDO.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR	
Digitalizar rendiciones de cuenta mensuales de proyectos y programas con financiamiento externo.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopilación de información.</li> <li>Escaneo de rendiciones.</li> <li>Crear el archivo digital.</li> </ul>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe mensual de rendiciones, unidad de tesorería.</li> <li>Certificado de la unidad de informática del archivo digital.</li> <li>envío informe final del cumplimiento a directora DAF.</li> </ul>	48%
Crear guía de procedimiento sobre las tareas de las unidades DAF: contabilidad, adquisiciones, rentas y patentes, unidad de pago tesorería, personal.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar mesa de trabajo para definir las tareas más relevantes por unidad.</li> <li>Elaborar propuesta de guía por unidad.</li> <li>Socializar la guía con unidades DAF.</li> </ul>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de reuniones, lista de asistencia.</li> <li>Guías por unidad DAF.</li> <li>Certificado del secretario municipal de la existencia de las guías.</li> </ul>	21%
Realizar curso de técnicas de redacción y ortografía, en cartas y documentos formales.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cotización del curso.</li> <li>Nota de pedido.</li> <li>Realización del curso.</li> </ul>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos.</li> <li>Listado de participantes.</li> <li>Certificación.</li> </ul>	8%

Srta. K. Inzunza: ese es el informe que se elaboró como les dije, yo sólo venía a leer lo que elaboró la Directora de Control y si tienen alguna duda o consulta o ver los respaldos les pido que se acerquen a ella para resolver todas esas dudas que tengan...

Alcalde: consulta Karina o quizás lo tendrá que ver la Directora de Control, pero el oficio de la propuesta para la elaboración de decretos en este caso desde la Secretaría Municipal, para que lo puedan revisar por favor. (Se solicita receso de 5 minutos para asistir a ceremonia a la que estaban invitados y luego se retoma la sesión). Retomando la sesión recibimos al encargado de rentas y patentes municipales don Armando Escobar Caamaño para presentarnos la propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal.

Enc. Rentas: en relación a lo que se refiere a la modificación de la ordenanza de cobro de aseo domiciliario que se publicó el año 97 requiere un cambio en forma urgente dado que estamos trabajando con antecedentes que ya quedaron obsoletos debido a la actualización del instrumento antes denominado ficha CAS II y ahora existe el Registro Social de Hogares. En la actualidad pagan alrededor de 20 personas pagan el derecho de aseo, entre esos el alcalde y el resto, por razones obvias está eximido porque la ordenanza no permite cobrarle a quien está sobre esos puntajes que está dentro del programa, ahora como nos cambiamos al programa de CAS Chile quedó de manifiesto que este sistema está obsoleto y hay que cambiarlo, este cambio lo pensamos hacer tiempo atrás y el cambio es drástico ya que de 20 subiríamos a 300 personas respecto de las personas que deberían pagar el derecho de aseo y éstas se pueden sentir pasadas a llevar en sus derechos y en su bolsillo. El valor anual del derecho de aseo en estos momentos es de 30 mil pesos anuales, que se paga en 4 trimestres quedando en cuotas de 7 mil y tantos pesos...

C. Carrillo: eso se cobra directamente acá o se va a impuestos internos?

Enc. Rentas: en ambas partes, las que se pagan en SII son todas aquellas viviendas que se encuentran dentro del concepto de pago de

contribuciones... entonces esta va a ser un trabajo pionero porque la verdad es que pagan 4 ó 5 y las demás les estamos haciendo cobranza a través de cartas y no logramos concretar este cobro por diversas razones, ahora hacer cobro judicial sale más caro, ahora el alcalde no tiene la facultad de eximir del cobro de estas deudas que vienen de años que vienen desde el año 2010, entonces va a ser una propuesta nueva que yo traigo y que revisamos con Obras y con Jurídico y también con la Sra. Ana María. Hay algunas situaciones que dan por ejemplo en las poblaciones para que queden exentas por ser viviendas sociales si el Concejo lo aprueba, lo otro es todas las viviendas que tengan un avaluó de 225 UTM hacia abajo por el solo ministerio de la Ley quedan eximidas y desde ahí para arriba viene el concepto de pagos...

Alcalde: cuando habla de esto se refiere a viviendas que están regularizadas?

Enc. Rentas: es importante destacar eso, a nosotros nos llega un compilado de todas las viviendas que tienen el sistema que son sobre 4 mil por rol, pero dentro de ese rol nos podemos encontrar 4 o 5 viviendas, que no están regularizadas y que el SII no tienen en sus registros, en este caso podemos encontrar viviendas que se arriendan y ahí tendrían que pagar por cada una de ellas y pertenezcan al mismo rol. Comentarles que aprobándose esta ordenanza comenzaría a regir desde el primero de enero del 2023 y tenemos plazo para publicar esta nueva ordenanza hasta el 31 de octubre de este año.

C. Aguayo: siempre cuando se grava hay reclamos y eso va a ser así, si son 4 cuotas al año en cuánto quedaría la cuota? porque el valor de la vigente es como de \$4700 promedio 4 veces al año, entonces tampoco es que vaya a subir a 50 mil pesos por cuota...

Enc. Rentas: en estos momentos si la sacamos con respecto al año 22, serían \$7.500 aproximadamente por trimestre...

C. Aguayo: ...estamos hablando desde el año 1998 al 2022 que está subiendo \$2.500 pesos...

Enc. Rentas: no, mucho más ...

C. Aguayo: pero es que uno tiene que entender para dónde va la cosa, esa era la cuota, lo que pasa es que es en UTM entonces va subiendo y del año 98 cuando se calculó eran \$4.698 por vencimiento...

Enc. Rentas: lo que pasa es que esos valores no se vinculan con el valor de aseo...

C. Aguayo: no me entiende para donde voy, lo que pasa es que lo que estamos haciendo es actualizar, entonces entre 1998 al 2022 de \$4.698 publicado, la cuota se te transforma en la Ordenanza a \$7.500 en promedio, o sea el alza del año 98 a ahora de una ordenanza a otra que se publica es de \$2.500 ó \$2.900 pesos...

Enc. Rentas: hay un error ahí, lo que te quiero decir es que en ese año, el valor de aseo anual era 4 ó 6 mil pesos y eso no se refleja con lo que existe en la realidad...

C. Aguayo: no, en la ordenanza de 1998 dice que la primera cuota \$4.698 y así la 2°, 3° y 4° cuota... eso es lo que rige

Enc. Rentas: por eso digo que ahí hay un error y por eso digo que si uno vuelve no es la realidad y te entiendo, a lo mejor hoy el sistema te va a cobrar 7 mil pesos y ahí aparecen que son 4 mil, pero no es lo que ocurrió...

C. Aguayo: no estoy hablando sobre lo que haya ocurrido o no, lo que estoy diciendo es que cada vez que pones un importe te

reclaman y lo que hay que decir es que “esto es lo que se página al año 98 y esto es lo que le va a subir al año 2022” eso es lo que rige y está vigente en la ordenanza. Ahora dentro de esas 20 personas están considerados los que tienen patentes comerciales?

Enc. Rentas: no...

C. Aguayo: y los que tienen patentes comerciales pagan su derecho de aseo (Enc. Rentas: obvio) entonces pagan más de 20 personas el derecho de aseo, eso tienen que ver con la explicación de al que le cobre va a venir a reclamar... (Enc. Rentas: lo que yo estaba explicando es que vienen 20 personas que pagan de forma particular adicional a eso pagan las patentes comerciales, campings) eso es lo que hay que explicarle al que va a venir a reclamar ... en lo personal presidente yo soy enemigo de empezar a crear excepciones acordadas por el Concejo, la excepciones o rebajas que podamos hacer tienen que ser las que establezca la Ley porque don Armando daba como ejemplo dejar fuera a las poblaciones construidas con subsidio pero tenemos personas que ganan más de 1 millón y medio viviendo en esas casas entonces no sería justo que aquel que tienen una casa que heredó de su papá por ejemplo o la construyó él y que gana 800 lucas y le vamos a cobrar a aquel que gana 1 millón y medio y porque su casa es de subsidio no pague, entonces creo que las excepcionalidades tienen que ser las que da la Ley y el resto que pague su derecho de aseo, en todas las comunas se paga el derecho de aseo no puede ser que nosotros... no haya contribución y además la municipalidad va a tener resarcimiento... va a ser residual porque la gente piensa que nos cuesta 10 millones de pesos no más el servicio de aseo y sabemos que es un disparate lo que cuesta.

C. Contreras: yo creo que no es un precio tan elevado para ser anual así que considero que debería hacerse el cobro de forma masiva a quienes corresponde hacerle el cobro por supuesto porque considero que no es elevado 30 mil pesos al año...

Enc. Rentas: importante destacar que sólo se eximen las viviendas de 225 UTM hacia abajo que corresponde a un valor aproximado de 13 millones de pesos. Hacer presente que el costo anual del servicio de aseo municipal entre los meses de julio 2021 a junio 2022 tiene un costo bruto de 87 millones de pesos, considerando el costo del traslado a vertedero aumenta a 132 millones de pesos, eso es lo que nos da una pauta a través de una planilla donde se cobra el 47% de ese valor y que correspondería a 62 millones de pesos por la cantidad de usuarios que usufructúan del sistema y eso nos da un valor para el próximo año de \$26.006.- eso es lo que se debe calcular ahora en el mes de octubre para el valor que se cobraría el próximo año....

C. Carrillo: estuve leyendo la ordenanza y me llamó la atención cuál fue la cantidad de usuarios por la cual dividieron el monto para sacar el porcentaje?

Enc. Rentas: son 2535 usuarios, de esos predios urbanos y suburbanos son 2382 y por concepto de patentes municipales 153, esa división de los 65 millones por los 2535 usuarios da el valor de \$26.006 pesos para el año 2023 (C. Carrillo: y ese número está establecido por Ley? No es por la cantidad de habitantes o por superficie de la comuna?) claro, lo que pasa es que al principio nosotros tuvimos un error porque lo calculamos por la cantidad total de usuarios de la comuna (C. Carrillo: sí, por eso tenga la duda, porque cuando lo leí entendí que era así) es que dice suburbanos y urbanos porque el servicio de aseo llega sólo a esos sectores, entonces malamente se podría dividir por la gente que no participa de la extracción de la basura , por ejemplo sector Lote B, Huallepén, Grano de Trigo, etc. Todos esos sectores no están dentro del concepto de aseo, entonces sólo se contempla hasta dónde llega el servicio y por eso el concepto es urbanos y suburbanos, ahora, sería ideal para los usuarios que fuera completo porque el valor cuota sería mucho más bajo...

C. Arellano: esta presentación es para ser evaluada o se va a votar hoy?

- Enc. Rentas: alcalde, yo pediría revisar algunos puntos como por ejemplo el Art. 19, el 2 transitorio, con la finalidad de ver si están de acuerdo hacemos la modificación y lo traemos el próximo jueves para que se vote...
- C. Aguayo: presidente yo planteé que se considerara la excepcionalidad que contempla la Ley, pero acá se establecen otro tipo de excepciones donde también está la facultad del Concejo, creo que son atendibles porque los montos son de lógica, solo que en el caso de las viviendas construidas por subsidio no es la exención, sino que la rebaja, pagan la mitad porque dice "gozarán de una rebaja del 50% los usuarios que cumplan con estos 2 requisitos... (Enc. Rentas: pero así mismo también dice que "éstos gozaran de exención") entonces está mal redactado, porque vuelvo a insistir que hoy hay personas que viven en la Villa Lanalhue o Nahuelbuta y que tienen ingresos superiores al millón y medio de pesos, entonces van a quedar exentos...
- Enc. Rentas: por eso digo y que quede claro que esta es una propuesta y la idea es que se pueda hacer el análisis en algunas cosas, uno lo propone de acuerdo a lo que ve in situ y comparto plenamente con su observación con lo que aparece al principio del artículo 12...
- C. Aguayo: entonces en el artículo cambie la redacción, bórrale "asimismo," diga que "van a gozar de una rebaja del 50% y que cumplan con los requisitos que están en el 1 y 2" ahora en el 2 "el per cápita sea superior 170 e inferior a 680".
- Alcalde: entonces la votación queda para el próximo Concejo y si los concejales tienen alguna duda se las pueden hacer llegar ...
- Enc. Rentas: sería revisar el artículo 19 para no tramitar a la gente la idea es que agregar que "certificará la Unidad de Rentas" para no ir a Finanzas y esperar que la personas firme y demorar más el trámite y así lo podemos sacar directamente de la unidad y lo otro es que en artículo 2, N°1: la nueva tarifa de aseo comenzará a regir a partir 1 enero del 2023..." entonces

propongo aquí que como esto se reajusta tengo una duración solo de un año, entonces anualmente traemos esa cuota para que el Concejo la apruebe esa tarifa ya que si son 3 años nos alejamos mucho y puede que los costos vayan variando anualmente y en el punto 2 habría que modificar e indicar que: "será publicada en el mes de octubre del año 22 y regirá a contar del 1° de enero del año 23" y la última parte es que este valor tiene que ser considerado en UTM, entonces si son 26 mil pesos tendríamos que traer el valor porcentual que cuadre con ese valor y nunca va a dar exacto y puede quedar pasado pero la Ley indica que esto no debe ir en \$ pesos porque si no se desvalorizaría.

C. Carrillo: en el artículo 12 tengo varias aprehensiones porque habla de quienes quedan exentos de pago, habla de pensión asistencial y abajo habla de los que tengan un ingreso per cápita inferior a 170 mil pesos, entonces cuál es el monto de una pensión asistencial?

Enc. Rentas: voy a ser súper honesto en este tema, yo lo trabajé con DIDECO en el tema de los % y los per cápita porque no es mi expertiz y ellos me indicaron que esos son los valores del per cápita...

C. Carrillo: lo que sé es que la pensión asistencial está por sobre los 170 mil entonces la palabra per cápita no entiendo a qué se refiere ... pero hay hartas personas que tienen pensión asistencial que están por sobre ese valor... eso es injusto, porque no vamos a pedirle a un adulto mayor que pague contribuciones

Enc. Rentas: si en una casa hay 3 personas, ese valor se divide por 3 y automáticamente queda exento...

Alcalde: entonces para la próxima semana don Armando nos trae la propuesta final con todas las observaciones hechas por los concejales.

Enc. Rentas: se lo enviaré a la Srta. Susana para que ustedes le hagan la última revisión en lo que tengamos alguna duda se hace la observación en el momento y se aprueba.

Alcalde: gracias don Armando. Les adelanto que para la próxima sesión de Concejo Municipal va a venir don Armando, Ornella y después viene el PADEM y no hay más, por eso es importante que si hay alguna observación la hagan con antelación por favor. El último punto de tabla dice: Solicitud de Acuerdo para Otorgar 5 Años de Plazo (Renovable) A Comodato FRONTEL, Presenta Sr Felipe Montero C., Asesor Jurídico.

A Jurídico Sr. F. Montero: buenas tardes, ustedes en la sesión del 7 de julio de este año aprobaron el uso del terreno municipal en favor de FRONTEL sin embargo falta determinar el plazo para efectos de poder finiquitar estos en el contrato de comodato, es decir esto está en términos genéricos planteado, entregarle a FRONTEL el uso del terreno, pero faltó establecer el plazo, revisando el acta de ese día el director de obras había señalado y también era la propuesta del alcalde un plazo de 5 años con renovación tácita, en definitiva es eso, falta determinar el plazo para poder terminar con la elaboración del contrato de comodato que está listo, se los puedo remitir por medio de la Secretaria Municipal para que tengan el borrador y ver los ajustes o las observaciones que pudiera hacer FRONTEL, desde ya les adelanto que se están resguardando al máximo los intereses municipales en el contrato que he redactado, pero también quiero que lo revisen ustedes y lo puedan corroborar y ver si tienen alguna duda para la próxima sesión ordinaria.

C. Carrillo: si, no es tan fácil llegar a aprobar, si bien es cierto se habló ese día de 5 años plazo y a eso nos tenemos que abocar hoy.

A Jurídico Sr. F. Montero: sí pero no quedó estipulado en el certificado...

C. Carrillo: bajo qué postura, porque en ese momento rechacé, tendría que rechazar nuevamente, tendría que ser consecuente con

lo que voté en su momento, porque siento que es prácticamente lo mismo...

A Jurídico Sr. F. Montero: es que acá no se está votando la aprobación o rechazo del comodato sólo se está señalando el plazo, sólo eso...

C. Arellano: con respecto a lo que señala el Asesor Jurídico, yo creo que hoy hubieron gestos de buena crianza de ambas partes me refiero al caso de FRONTEL, las disposiciones que ha habido, por lo tanto en este minuto voy a mostrar un gesto de disponibilidad porque tengo la convicción de que ahora sí va a salir humo blanco, así que esa es la disposición en este minuto de este concejal.

C. Carrillo: mi voluntad también cambió porque como que se generó un compromiso que de aquí a fin de año ellos instalarían la oficina que por lo menos es algo, pero siento que esta votación es la misma que en su momento y si antes la rechacé y ahora estoy con mejor disposición porque se generó un compromiso...

Alcalde: pero tenemos que sacarlo para emitir el certificado y menos de 5 años no se necesita la aprobación del Concejo...

A Jurídico Sr. F. Montero: en el fondo es subsanar un vacío que quedó en la sesión anterior donde no se estipuló el plazo, se conversó, pero no quedó consignado...

C. Aguayo: el alcalde no puede autorizar a menos de 5 años solo porque el período son 3 años y medio nada más, por o tanto de 3 años y medio o menos puedo aprobarlo solo y de ahí para arriba tiene que ser con acuerdo de Concejo.

C. Orellana: sólo dar una opinión personal, este es un bien para la comuna, no para mí como concejal ni como Patricio Orellana, yo me voy a ir en 3 ó 4 años más, pero el generador va a quedar para la comuna, así que no tengo mayor duda del

tema, yo lo llevaría a votación y el que lo vota sí y el que quiere vota no, estamos en un país libre y democrático.

C. Contreras es que si nos quedamos con lo que hablaron aquí el gerente es bien bonito, pero supuestamente ellos van a tratar de cumplir de aquí a fin de año, pero si nos ponemos a hacer memoria de cómo FRONTEL se ha portado con la comunidad, ha sido un trato totalmente despectivo y miserable (C. Orellana: entonces vote en contra colega) por eso estoy dando mi opinión.

Alcalde: ustedes saben que como administración hemos hecho los mayores esfuerzos para que este tema se revierta y aquí cada cual tiene la facultad de aprobar o rechazar esta propuesta así que yo voy a llamar a votación; se solicita acuerdo para otorgar 5 años de plazo renovable a comodato FRONTEL:

C. Carrillo: aprobada presidente, dada la presentación y el compromiso de hoy que hizo don Fernando Caire. (5 años plazo duración comodato).

C. Aguayo: estando aprobado el comodato presidente yo rechazo el plazo.

C. Orellana: por el beneficio de mi comuna, apruebo.

C. Contreras: como el comodato está aprobado yo rechazo el plazo presidente.

C. Arellano: apruebo alcalde.

C. García: apruebo alcalde.

Alcalde: apruebo. Se aprueba la solicitud de acuerdo para otorgar 5 años de plazo renovable a la compañía FRONTEL. Último punto de la tabla, puntos varios.

Nota: concejal García informa que debe retirarse de la sesión.

Puntos varios:

C. Carrillo: 1º: le voy a ser bien sincero, si me responden los puntos varios anteriores, espectacular. Voy a hacer mención a que Susana donde remite las solicitudes que hacemos acá y ella reenvía, reenvía por lo que logré entender y no obtiene respuesta, especialmente uno que solicité para don Carmelito Martínez que no ve DIDECO, pero si ve el administrador, pero más que eso nada... es difícil así, no voy a exponer otro punto vario.

Alcalde: aquí hay una sobre carga que a veces no se visualiza, tenemos un déficit de maestros, hay una cuadrilla completa que su mayoría jubiló, habíamos contratado a una persona y que era don Héctor Muñoz y falleció, está don Roque, pero él tiene problemas serios de salud, y así una serie de situaciones, sabemos que hay mucha demanda pero no damos abasto y hemos hecho muchos esfuerzos por dar respuesta...

C. Carrillo: permítame comentarle algo, por qué no fortalecer ahí a don Roque Paris, yo he visto a don coco haciendo construcciones solo, si perdió lamentablemente a su compañero buscar alguien que lo reemplace porque igual es injusto hacer construcciones solo...

C. Contreras: alcalde usted podría armar una cuadrilla y que don Roque quede a cargo, de la cuadrilla que teníamos antes el que venía después de Ganchito y sabía mucho es Carlitos Ruiz, sabe de soldar, electricidad, carpintería... podría armar una cuadrilla porque tiene personas que no están en el lugar adecuado...

C. Aguayo: 1º: solicita mejorar cancha de tenis ubicada en escuela San Luis y que las demás unidades municipales ayuden a los cabros de deportes para las cotizaciones sobre lo que hay que hacer... y creo que se cometió un error grande entregándole la administración a la Escuela porque ellos no tienen plata para mantener eso, creo que tiene que volver a la administración municipal.

2º: usuarios del CECOSF de Elicura solicitan más tiempo de podólogo-

3°: sobre denuncias y porqué los vecinos no las hacen quizás sería bueno echarle una mirada a las cámaras de seguridad ya que son de 30 grados porque la Santa María se está transformando en acopiadero de basura. Y si puede cambiar los container que sea un lugar donde la cámara pueda tener cobertura

Alcalde: por este tema ya conversé con las personas y está la posibilidad de cambiar los contenedores debido a los reclamos de los vecinos.

C. Orellana: 1°: solicita revisar diseño de la campana ruca de la comunidad Melimán Llanquitray, han hecho fuego y se ahuma todo.

2°: solicita cortar pasto en Calebu, en las veredas ya está muy largo.

Alcalde: se va a hacer una planificación del tema, hablé con don Sergio y me dice que lunes, martes y miércoles se hará en sectores periféricos de la zona urbana entre otras cosas.

C. Contreras: sería bueno también que se coordinara que a medida que van cortando el pasto haya un grupo que lo vaya sacando como lo hacíamos antes, porque ahora queda todo encima y se ve muy mal.

C. Contreras: 1°: solicita hacer operativo de limpieza por la costanera de los "puertos" y en especial en Puerto Licahue.

2°: solicita relleno en parte de la ciclovía que se está derrumbando entre Borde Lago y el Hostal Licahue.

3°: solicita información de avance sobre las barreras de contención que he solicitado.

C. Arellano: 1°: solicita información sobre el camino II etapa?

Adm. Municipal: tuve reunión con Dir. Regional de Vialidad e inspector fiscal y manifestaron que retomarían los trabajos pasada la 2° quincena de octubre y también dijeron que realizarían la regularización del terreno que se cedió para la curva.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°47 DEL**  
**COCNEJO MUNICIPAL DE FECHA 13.10.2022**

- APROBADA ACTA SESIÓN N°46 CON OBSERVACIONES
- AROBADO INCORPORAR A PUNTO DE TABLA AUDIENCIA GERENTE FRONTEL, SR. FERNANDO CAIRE.
- APROBADAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 66, 67,68,69,70 Y 71 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN CONVENIO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA AYUDAS SOCIALES, ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES, PAÑALES DESECHABLES Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, EN VIRTUD DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4474-19-LE22.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO PARA OTORGAR 5 AÑOS DE PLAZO (RENOVABLE) A COMODATO FRONTEL.

  
  
**SUSANA FIGUEROA FIERRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**CARLOS LEAL NEIRA**  
**ALCALDE**

OCTUBRE 13 DE 2022.-